

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE:

REPÚBLICA DOMINICANA INFORME DE AVANCE 2012-13

Carlos Pimentel F.
Primer Informe de Avance

Open
Government
Partnership

INDEPENDENT
REPORTING MECHANISM

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE: REPÚBLICA DOMINICANA INFORME DE AVANCE 2012-13



EXECUTIVE SUMMARY.....	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	15
I ANTECEDENTES.....	27
II PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN.....	30
III PROCESO: CONSULTA DURANTE IMPLEMENTACIÓN.....	33
IV IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS.....	34
1 BALANCED SCORECARD PRESIDENCIAL (BSCP).....	37
2 SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA DEL ESTADO DOMINICANO.....	39
3 SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.....	41
4 PROYECTO DE TRANSPARENCIA FISCAL EN LAS ALCALDÍAS.....	43
5 PORTAL TRANSACCIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.....	45
6 LEY INICIATIVA PARTICIPATIVA ANTI-CORRUPCIÓN (IPAC).....	47
7 REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA.....	49
8 MONITOREO DE FUNCIÓN EN LOS GOBIERNOS LOCALES.....	51
9 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS (SASP) AL NIVEL LOCAL.....	53
10 ESCUELA VIRTUAL DE TRANSPARENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	55
11 MARCO JURÍDICO, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE VENTANILLA.....	57





12 HERRAMIENTAS PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CREACIÓN DE NORMATIVAS	60
14 (25) SISTEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL CONTROL INTERNO Y EXTERNO DEL ESTADO	62
15 ÓRGANO RECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES	64
16 PROYECTO LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES..	66
17 SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA	68
18 PORTAL DE SERVICIOS DEL ESTADO.....	70
19 ESTADÍSTICAS DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS ..	72
20 CREACIÓN DEL SISTEMA DE CUENTA ÚNICA DEL TESORO..	74
21 SISTEMA ÚNICO PRESENCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (PUNTO GOB)	77
22 SENSIBILIZACIÓN TRANSPARENCIA Y LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	79
23 PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.....	81
24 GUÍAS ESTANDARIZADAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ..	83
V AUTO-EVALUACIÓN	85
VI ¿CÓMO AVANZAR?	87
ANEXO METODOLOGÍA	92



EXECUTIVE SUMMARY

INDEPENDENT REPORTING MECHANISM (IRM): DOMINICAN REPUBLIC PROGRESS REPORT 2012-2013

The Dominican Republic's first plan incorporated various commitments from the extensive consultation process of the Participatory Anti-Corruption Initiative (IPAC), but did not have any open government-specific consultation process, thus limiting civil society involvement. Although only two commitments were completed, many of them had significant potential impact and were substantially implemented. For the second action plan, it will be necessary to expand on the innovations and lessons learned, especially in tracking progress and participatory consultation.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a biannual review of the activities of each OGP participating country.

In September 2011, the Dominican Republic began the process of joining OGP. It formalized its participation in April 2012.

An important antecedent to the OGP plan was the Participative Anti-Corruption Initiative (IPAC), from June 2010 through February 2012. IPAC tried to implement collaborative recommendations to promote transparency and reduce corruption.

On 12 August 2012, Decree 486-12 created the General Directorate of Ethics and Government Integrity (DIGEIG). DIGEIG is a hierarchical dependency of the Ministry of the Presidency that assumed leadership for open government. It was responsible for tracking pending IPAC commitments related to ethics and government transparency. It was also the organization responsible for tracking and implementing the open government action plan.

OGP PROCESS

Countries participating in the OGP follow a process for consultation with civil society to develop and implement their plans.

There was no specific consultation to develop the plan. The government considered the consultation process for the IPAC sufficient, such that a new consultation was not necessary. As an unexpected consequence, the country was not aware of the OGP action plan.

During implementation, the government organized a workshop to publicize the plan's existence and contents. After, in January 2013, the DIGEIG held what the IRM researcher believes was an informative (but not 'consultative') meeting. Civil society participation was weak. As a result of the meeting, civil servants in each institution were delegated responsibilities in implementing the action plan. Goals and indicators for each commitment also were identified, and the period for reporting progress to the DIGEIG was established.

The self-assessment was presented to civil society without a consultation process that would have allowed the consideration of other voices and perspectives in the process.

AT A GLANCE

PARTICIPATING SINCE: 2011
NUMBER OF COMMITMENTS: 23

LEVEL OF COMPLETION

COMPLETED: 3 OF 23
SUBSTANTIAL: 8 OF 23
LIMITED: 10 OF 23
NOT STARTED: 2 OF 23

TIMING

ON SCHEDULE: 9 OF 23

COMMITMENT EMPHASIS

ACCESS TO INFORMATION: 18 OF 23
PARTICIPATION: 16 OF 23
ACCOUNTABILITY: 7 OF 23
TECHNOLOGY AND INNOVATION FOR TRANSPARENCY AND ACCOUNTABILITY: 13 OF 23

NUMBER OF COMMITMENTS WITH

CLEAR RELEVANCE TO AN OGP VALUE: 23 OF 23
MODERATE OR TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT: 17 OF 23
SUBSTANTIAL OR COMPLETE IMPLEMENTATION: 11 OF 23

ALL THREE (🔄): 6 OF 23

COMMITMENT IMPLEMENTATION

As participants in the OGP, countries are required to make specific commitments in a two-year action plan. Table 1 summarizes each commitment, including level of completion, potential impact, whether it was completed within the planned schedule, and key next steps. Table 2 summarizes the IRM researcher's assessment of progress on each commitment.

The Dominican plan aggregated many projects resulting from the previous Participatory Anti-Corruption Initiative or other independent projects with the same subject matter. Because of two errors, this report does not have 25 commitments, as presented in the Plan. The Plan skipped the number 13, and commitments 14 and 25 have the same text, so here they are evaluated together. The Dominican Republic completed two of its 23 commitments.

Table 1: Assessment of Progress by Commitment

COMMITMENT SHORT NAME AND SYNOPSIS	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										
★ 1. Balanced Presidential Scorecard (BSCP): Create a tool for securely, quickly, and exactly consulting the different values or indicators of government administration.									On schedule	New commitment based on existing implementation
2. State Regulation Information System: Create an integrated, updated, accessible legislative database.									Behind schedule	None: abandon the commitment
3. National Statistical System: Coordinate official statistic production with a National Statistical Plan (PEN) regulating it.									On schedule	New commitment
4. Mayorality Fiscal Transparency System: Promote the inclusion of mayoralties in the Integrated Financial Management System and the publication of budgetary enforcement in it.									Behind schedule	Further work on basic implementation
5. Transactional Portal of Purchases and Contracts: Develop a portal to make government acquisition operations more transparent.									Behind schedule	Further work
6. Participatory Anti-Corruption Initiative (IPAC) Law: Develop and present a proposal to institutionalize IPAC, approve it, and begin to execute it through discussion roundtables.									Behind schedule	Revision of commitment to be more achievable or measurable

COMMITMENT SHORT NAME AND SYNOPSIS	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
<p>★ COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>										
<p>7. Ethics Commissions: Update the regulation for the Commissions, make them permanent, and empower the process of their election.</p>									On schedule	Revision of commitment
<p>8. Local Government Monitoring: Permanently collect the necessary information to create a database of city council management (SISMAP).</p>									Behind schedule	Further work
<p>9. Local Public Servant Administration System (SASP): Implement SASP in all the mayoralties, creating an updated database of public servants.</p>									On schedule	Further work
<p>10. Virtual Transparency School (EVT): Capacitate all points of contact for access to public information with certain standards.</p>									On schedule	New commitment
<p>11. Legal Framework, Administrative Procedures and Single Window Systems: Create the regulatory administrative framework, and implement the Commitment Letters and Single Windows.</p>									Behind schedule	Further work
<p>12. Citizen Participation in Regulation Creation: Develop a tool to permit publication of proposals and the exchange of citizen suggestions.</p>									Behind schedule	Further work
<p>14 & 25. Social Control System: Develop a pilot exercise, involving civil society, to strengthen the Chamber of Accounts.</p>									Behind schedule	Further work
<p>15. Governing Body for Access to Public Information: Approve in Congress a law to create the Dominican Institute of Access to Public Information.</p>									Behind schedule	Revision of commitment
<p>★ 16. Personal Information Protection Bill: Create legal framework to protect personal information.</p>									Behind schedule	New commitment
<p>17. Institutional Transparency Evaluation System: Publish the system online, including indicators to determine compliance.</p>									Behind schedule	Further work

COMMITMENT SHORT NAME AND SYNOPSIS	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
<p>★ COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>										
<p>★ 18. State Services Portal: Create and connect the portal with the database of state services available in *GOB.</p>									On schedule	Further work
<p>★ 19. Complaint Statistics: Publish these statistics in the corresponding media, by institution.</p>									Behind schedule	New commitment
<p>★ 20. Single Treasury Account System: Consolidate public income and expenditures in a single bank account.</p>									On schedule	New commitment
<p>21. Single In-Person Public Service System (PUNTO GOB): Expand the system and implement standards of interoperation.</p>									Behind schedule	Further work
<p>22. Transparency Awareness-Raising: Generate alliances between actors to promote regulatory transparency and activate social control.</p>									Behind schedule	Further work
<p>★ 23. Bill for Patrimony Declaration and Illicit Gains: Promote the law and corresponding regulations created by the Executive.</p>									On schedule	Further work
<p>24. Standardized Guides for Access to Information: Implement the guides that describe the public information provided.</p>									On schedule	Further work

Table 2 | Summary of Progress by Commitment

COMMITMENT	SUMMARY OF FINDINGS
★ = COMMITMENT AS WRITTEN IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND WAS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.	
★ 1. Balanced Presidential Scorecard (BSCP). <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Substantial 	This commitment was replaced by another project with similar objectives from the Legal Council of the Executive Branch and the Presidential Ministry called the Goal and Results-Based Programming and Management System (SIGOB). Fourteen ministries and institutions established Ministerial Goal Committees. SIGOB would be the first tool in the country that allows tracking and management of the advances and challenges of implementing the National Development Strategy programs. However, at the time of writing this report, the project was developing its online platform, and the CSOs interviewed for this report were not aware of SIGOB's design or implementation process. Therefore, work on expanding the scope of the system, strengthening it, and facilitating participation are all necessary.
2. State Regulation Information System. <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Limited 	This commitment was in the development phase for its online platform, but the IRM researcher found no information on its plan of execution or timing. It would guarantee the availability of legislative information in a single, rapid, convenient, updated source. The IRM researcher recommends substituting this commitment with another that would be more relevant to open government and more useful to the general population instead of just one segment (the legal community).
3. National Statistical System (SEN). <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Completed 	The National Statistical Office developed the National Statistical Plan (PEN) and Sectoral Statistical Plans for six sectors of the National Statistical System (SEN). This commitment achieved important progress, and the PEN was formulated with a participative methodology. But significant support for open government such as developing the plan, enabling better access to public information and more citizen participation, and intensive use of information technologies are pending.
4. Mayoralty Fiscal Transparency System. <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Limited 	This commitment intended to extend the Integrated Financial Management System to the municipal level as a tool for management, administration, and control of public resources. The register of budgetary information was developed in the municipalities. The system was promoted in various entities, and parties responsible for budgetary information received training on use of the system. Integration of the data on the system remains pending, as it has not yet begun. Disposing the information for public consultation will be necessary. The system is estimated to be operational with all of its components and phases in 2015. Since implementation of the Fiscal Transparency Project in the mayoralties would generate a profound change in weak local government institutions, the IRM researcher recommends a number of specifications to continue work toward implementation.
5. Transactional Portal of Purchases and Contracts. <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Limited 	The General Directorate of Contracts and Purchases opened bidding for the Informational and Management System (DGCP-LPN-003-2013) that is necessary to launch the portal. Technical and price bids were received until February 5, 2014. The launch of the portal is forecasted for the first trimester of 2015. It will permit better exchange between the different social, government, and business stakeholders, especially government suppliers, and will allow control organizations to track purchases more effectively via a single tool. The IRM researcher recommends keeping this commitment in the next action plan, giving high priority to the development of the portal, and carrying out the necessary precautions in the design phase to allow the portal to interact and be compatible with other technological platforms.

<p>6. IPAC Law.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Limited 	<p>The DIGEIG designed a bill to create IPAC, which was sent to the Legal Council of the Executive Branch. At the time of writing this report, that organization was working on revisions before resubmitting the bill. This commitment is a positive step that will be very useful for consultation processes with different stakeholders. However, the bill was not submitted to a wide consultation process or presented for consensus among the citizenry. Because of this, interviewed stakeholders who were connected to the subject matter and work in transparency and citizen participation were not aware of this initiative. Therefore, the DIGEIG should organize an extensive process for consultation and promotion of the bill's objective, constructing multisectoral alliances and hastening passage of the bill in Congress.</p>
<p>7. Ethics Commissions.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Complete 	<p>On August 21, 2012, the DIGEIG published Resolution No. 1/2012 about the Commissions. It reforms the existing decree to allow the Commissions to operate more effectively and to adopt measures that promote the values they represent. But because the mechanisms are principally for internal accountability, the redesign and strengthening of the Commissions does not have clear relevance to open government. The IRM researcher recommends revising the commitment.</p>
<p>8. Local Government Monitoring.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Not started 	<p>At the time of writing this report, the SISMAP system had not been installed in any local government. The government's self-assessment report informed about progress towards another technological tool with objectives distinct from this commitment, the Personnel and Administration System (SASP). SISMAP is a new system that involves a tool for tracking compliance with the regulatory framework governing public administration and human resources. Local-level implementation of the SISMAP could be an opportunity to provide access to information, social control, and participation. The IRM researcher recommends making the commitment more precise, with a pilot plan and civil society involvement.</p>
<p>9. Local Public Servant Administration System (SASP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Limited 	<p>This program has advanced at the central government institution level, but is still lacking total integration with the decentralized public bodies and local governments. It would provide detailed statistical information about administrative career employees, public hiring, salaried employees, remuneration, and compliance with the corresponding regulation. However, SASP serves for internal tracking and monitoring—as written, it does not constitute a tool for accountability or access to information. Therefore, when implemented, it is necessary to guarantee that the system is available for citizen consultation.</p>
<p>10. Virtual Transparency School.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Complete 	<p>The Virtual Transparency School (EVT) had 2,746 public servants on themes related to ethics and public service, both in person and online. The EVT is available at http://bit.ly/1bwBQDI. Regarding open government, this commitment has positive potential impact, but its relevance to OGP values is low. According to the government, the original concept was that the EVT would be open to the public in general. However, it has so far only been opened to government, which limits participation and the use of this tool or platform. The IRM researcher recommends expanding the topics in and access to the system.</p>

<p>11. Legal Framework, Administrative Procedures, and Single Window Systems.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Limited 	<p>Law No. 107-13 was passed on August 6, 2013 (technically outside the period of implementation). The new law set the form and methods for elaboration of administrative rules, plans, and general programs, and established principals and criteria for each case. The IRM researcher recommends organizing consultations on the law.</p> <p>Regarding the process for the Citizen Commitment Charters, at the time of writing this report, one could identify 12 public institutions that had published and applied this tool, while another 32 were in the process of implementing it. The Charters are documents through which public institutions inform citizens about the services they offer. They also provide orientation about when, where, and how to access those services. This is an attempt to make public service provision more transparent, to facilitate the effective exercise of one's rights, and to provide citizens with direct influence on services. It will allow citizens to compare what they should expect from a public administration with what they actually receive. Nevertheless, interviewed civil society stakeholders did not know of the Commitment Charters. This situation causes difficulties for advancing toward open government. The IRM researcher recommends continuing the process of encouraging use of the Charters.</p> <p>In relation to the Single Windows, the Public Administration Ministry (MAP) developed a pilot exercise in August 2012 and formed the Presidential Commission for the Implementation of the Investment Single Window (VUI), coordinated by the Ministry of the Presidency. In December 2012, the VUI was launched alongside some other institutions. For citizens, the use of the Single Window will contribute to time and process optimization in public administration. However, relevance to the values of open government is less clear. The IRM researcher recommends designing a framework for further development of the Single Windows through a public consultation to identify citizen priorities.</p>
<p>12. Citizen Participation in Regulation Creation.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Not started 	<p>This commitment was not started. The government's self-assessment report referred to a different commitment that did not correspond to the description of commitment number 12 (referring instead, it seems, to commitment number 1). The website of the Legal Council of the Executive has an information system for actions of the Executive that are similar to the one proposed in this commitment, but it is only for retrieving information, not for participation. Since this commitment has the potential to be one of the most relevant and important of the first action plan, it is necessary to define with more precision the project and its scope, clarifying the exact actions to carry out to achieve citizen involvement.</p>
<p>14. & 25. Social Control System.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Limited 	<p>The government's self-assessment report describes a different commitment from the original. According to the interviewed stakeholders, there was little progress on this commitment. The Chamber of Accounts attempted to develop, in coordination with some CSOs, experiences of social control. However, the IRM researcher could only find processes of citizen capacitation, according to Law 10-04 of the Chamber of Accounts. Interviewees believe this commitment lacks systematization and does not have a planned strategy defined to be able to develop a pilot program. A system that connects the four aspects of internal, external, legislative, and social control could become a tool for consensus and civil society-government coordination. But the contribution of this commitment has a low impact. It identifies the need to restructure the Department of Social Control of the Chamber of Accounts.</p>

<p>15. Governing Body for Access to Public Information.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Limited 	<p>Decree 486-12, which created the DIGEIG on August 21, 2012, endowed it with the functions of governing ethics, transparency, open government, anti-corruption, conflicts of interest, and free access to information, in the government administration. In this sense, the IRM researcher found no evidence of progress on the bill mentioned by the commitment, although the DIGEIG did develop a bill to expand its scope and functions. The impact of this commitment will not be achieved solely through the adoption of a law that creates a governing body. It is necessary to form an independent governing body with functional and administrative autonomy. It is important to consider the idea of reopening the bill that would create the Dominican Institute for Access to Public Information. The DIGEIG itself cannot satisfy this role, as it depends on the Executive, with limited autonomy or mandate.</p>
<p>★ 16. Draft Law for Personal Information Protection.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Substantial 	<p>After a heavy discussion process, Congress arrived at a consensus for a single legislation. The Senate accepted the bill for the Organic Law for Protection of Personal Data (or Law of Habeas Data) that the House of Deputies had modified, making it law. It strengthens the legislation for access to information. Before, the Dominican Republic did not have any rules on the subject, which risked violating civil rights by publically releasing personal information. Now, the law (approved after the period of implementation but before publication of this report) should be published in the Official Gazette and the government portals. Then it will need an implementation plan with timelines and designated responsible parties.</p>
<p>17. Institutional Transparency Evaluation System.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Limited 	<p>The Presidential Office for Information and Communication Technologies transferred to the DIGEIG the tools it had developed for evaluation of institutional transparency. At the time of writing this report, the evaluation is carried out through an automated template for internal use within the organization. It is not public and to date the results of the tracking have not been published, which limits the potential for external accountability, a fundamental value of open government. With the pending implementation of the new technological platform of the DIGEIG, these results will be able to be published.</p>
<p>★ 18. State Services Portal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Substantial 	<p>The Presidential Office for Information and Communication Technologies advanced with the first phase of the portal www.gob.do, enabling 249 services from 14 institutions. The level of service provided is still informational. In the second phase, the Office plans to incorporate services that stakeholders most demand. To pass to a third phase, the Office will make those services interactive on the site. The official launch of the portal is pending. But it would be an important step in the process of developing open government policies if it becomes a means of information, consultation, and active participation of the populace in public management. Currently, it has not achieved that level of utility.</p>
<p>★ 19. Complaint Statistics.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Substantial 	<p>Before the action plan the government emitted Decree No. 694-09, on 17 September 2009, which established the 'System 311 for Citizen Attention' as the principal means of receiving and channeling denunciations and complains from the populace. By the time of writing this report, there had been progress with the publication of statistical information, but only about complaints received between January and 4 December 2012. During this period, 3,861 complaints were registered. There was no information available for 2013. Monthly updated statistics were expected after August 2013, but this did not occur. The organizations consulted ascribed little value to the 311 mechanism due to a lack of knowledge about the concrete results it supports. They understand that the possibility of having a mechanism like 311 can be important, but the lack of clarity around policies or measures to resolve bad practices or weakness limits the quality of citizen interaction and does not constitute a system of exchange and dialogue. The IRM researcher has various recommendations for defining other variables that can better generate and publish statistics. For example, it would be very useful to know the cases attended and their results or the time spent waiting for a response, to guarantee that the government resolves citizens' complaints.</p>

<p>✦ 20. Single Treasury Account System.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Substantial 	<p>The creation of the Single Treasury Account System was mandated by Law No. 567-05 of the National Treasury. Via three waves of pilot groups, a total of 2,832 closed accounts were registered from the total predicted for annulment. This climbed to 7,000 by the end of 2012, when the project was launched. The Single Account would involve a profound change in the Dominican Republic and the complete modernization of the National Treasury. It would allow greater state liquidity, eliminate the costs of disperse accounts, guarantee better control over transactions, and reduce the acts of corruption in government management. However, this mechanism is more an instrument of internal control. It is unclear how it would achieve greater transparency to the citizens so that they could track and monitor the use of government resources. Therefore, the IRM researcher recommends continuing gradual implementation, in the next stage emphasizing decentralized or autonomous institutions and eventually making the Single Account transparent to citizens so that it could be a tool for social control and accountability.</p>
<p>21. PUNTO GOB.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Limited 	<p>To date only the Citizen Service Centre 'Megacentro' (East Santo Domingo) functions, offering 40 services. However, it has been in service for 20 months (it was functioning before the period of implementation of the action plan). At the time of this report, discussions centered on the best location to install a second center for in-person attention. The government expects to proceed following interoperational standards. The Department of Rules and Standards of OPTIC will regulate the standards. The organizations interviewed for this report value these centers, but point to their limited reach and little progress toward opening other centers. They do not consider it a policy of transparency or accountability. One way to make this commitment more relevant to open government would be to consult with citizens in the design of standards and the services to be included.</p>
<p>22. Transparency Awareness-Raising.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Substantial 	<p>The DIGEIG and the Education Ministry arrived at an agreement to commit themselves to "deploy shared efforts to promote and incorporate into the Dominican educational system, both at the Early Basic and Middle levels, the teaching of the right to access public information and related topics." But this would only be able to generate significant changes for open government if lack of compliance with the access law was due to the lack of public information about the regulation for transparency. In reality, they stem more from possible intentional violations of this regulation by those who possess information. Even so, the IRM researcher recommends widening and continuing this commitment.</p>
<p>✦ 23. Bill for Patrimony Declaration and Illicit Gains.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Substantial 	<p>There was evidence of important progress toward approving the new Law on Sworn Declarations of Goods and Illegal Gains. The bill was deposited on 18 March 2013. It passed the congressional processes, and at the time of this report, was returned to the Senate for consideration of a few changes to the version that body previously had approved. Interviewed CSOs consider this law to be of extremely high value, reforming the obsolete Law 82-79 that governs the Sworn Declaration of Goods. The approval and implementation of the bill would contribute to the prevention of conflicts of interest as well as the discovery and obtainment of evidence useful in the prosecution of the crimes associated with corruption, especially illicit gains of public servants. It is very important to continue to promote the initiative in the Senate, to guarantee timely approval by the Executive, and to implement it thereafter.</p>

<p>24. Standardized Guides for Access to Information.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Substantial 	<p>After carrying out various consultations and public plenaries during 2012, the DIGEIG approved the 'Standardization Policy for the Transparency Portals (Standardized Guide)' via Resolution No.1/2013 on 20 January 2013. Later, the DIGEIG began an implementation schedule of the policy. During the first semester of 2013, it developed a tracking process in government institutions with technical consulting. Various institutions have implemented the standardized guide in their transparency portals, although total compliance with the process is still lacking. This commitment helps guarantee easy, fast, adequate, and convenient access to public information and more effective citizen participation, both values of open government. The IRM researcher recommends establishing two mechanisms: one for consequences for institutions that do not comply with the rules of the body governing access to information and open government, and a second mechanism for public monitoring of progress in implementing the guide so that citizens can know which organizations are more or less compliant. That would stimulate progress and healthy competition.</p>
--	---

RECOMMENDATIONS

In general, it is necessary to identify new, creative actions that connect technology, participation, access to information, and accountability. It is important to extend the commitments to other areas linked to basic services such as health and education. It is recommended to think about the grand challenges in these areas that can transcend the quotidian and be more relevant to the national context.

Commitments should focus not only on policies to prevent corruption, but also on quality administrative policies involving citizen participation. Furthermore, it is fundamentally necessary to include timelines and implementation periods, highlighting what will be achieved every year. A publicly accessible, permanently updated monitoring system would be very useful. This section presents the principal recommendations.

Content

1. Encourage a wide process of reflection with stakeholders about OGP, including its theoretic base. Arrive at a consensus in relation to open government policies.
2. Consider commitments that are:
 - a. Clearly relevant to open government (transparency, external accountability, and participation, all connected to use of technology), with larger impacts on the quality of life of the population.
 - b. More substantive and specific; describe the problem they intend to solve; and include activities toward the solution, the expected results, and verification and measurement systems.
3. Identify which institutions are responsible for implementation; and, for each commitment, consider them to be allies of civil society, the private sector, and international organizations.
4. Base decisions about commitments on a wide consensus (state, civil society, private sector), so that all stakeholders take advantage of and identify with open government policies.

Structure

5. Carry out the process of constructing the next action plan with a strong message of commitment and demonstration of political will from the highest executive authorities so that all stakeholders assume the necessary responsibility for the resulting open government policies.
6. Consider creating a support and monitoring mechanism for implementing the plan, actively involving both CSOs as well as the distinct sectors within civil society (such as mass media, youth or peasant organizations, private sector, and public institutions), with clear definitions of its functions and scope.

- Define a strategy that promotes the development of open government policies in other branches of public power like the judiciary, legislature, and municipalities to advance in the construction of a consensus-based and articulated strategy for the Dominican government.

Process

- Evaluate, based on the government's self-assessment and this independent report, each commitment from the first plan. Rethink them based on results and in accordance with effective open government policy.
- Design and publicize the consultation methodology: its objectives, mechanisms, and forms of decision-making and consensus building.
- Design and publicize ahead of time activities and a timeline for the process of developing the 2014-2016 action plan. The OGP requires at least two months, but five are recommended for the Dominican Republic.
- Implement a public awareness campaign on OGP and on the planned actions to develop the second plan.
- Carry out a binding consultation process, permitting wide participation of CSOs and other stakeholders, and consider a territorial or sectoral integration that guarantees better representation.
- Consider the possibility of reducing the number of commitments, giving priority to SMART commitments with clear relevance and high impact.
- Have a strategic focus to define the open government agenda, articulate it within the digital agenda and electronic government policies, and clarify a mutually supportive path.
- Include in the action plan the tools, processes, methodologies, and schedule for the accountability process of implementing the action plan.

Monitoring and Self-Assessment

- Design and make available to citizens a web platform for consultation, reflection, exchange of ideas and criteria in the distinct phases of consultation, implementation, and monitoring of the action plan. Building on the well-designed existing page (www.gobiernoabierto.do/ga/PlandeAccion.html), this platform could have a menu of commitments with indications of their implementation level and status. Facilitate consequences in cases of noncompliance.
- The government's self-assessment report should be submitted to public scrutiny, to collect opinions and suggestions from stakeholders, with sufficient time before the final submission to the OGP.

ELIGIBILITY REQUIREMENTS: 2012

To participate in OGP, governments must demonstrate commitment to open government by meeting minimum criteria on key dimensions. Objective indicators are used to determine country progress on each of the dimensions. For more information, visit <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>. OGP figures are in parentheses.

BUDGET TRANSPARENCY:

One relevant budget document public
2 OF 4

ACCESS TO INFORMATION:

Law in effect
4 OF 4

ASSET DISCLOSURE:

Civil servants disclose to the public
3 OF 4

CIVIC ENGAGEMENT:

8.24 out of 10
4 OF 4



Carlos E. Pimentel Florenzán graduated from the Legal Sciences department of the Autonomous University of Santo Domingo. He also received a postgraduate certification in Transparency, Accountability, and Anti-Corruption from the University of Chile. Carlos directs the Transparency Program of Participación Ciudadana, the Dominican chapter of Transparency International and is a professor of ethics at the Technological Institute of the Americas (ITLA). Additionally, he writes articles for the digital periodicals Acento and HOY about transparency and public administration.

Open
Government
Partnership

INDEPENDENT
REPORTING MECHANISM

The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments from governments to

promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) assesses development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.

RESUMEN EJECUTIVO

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI) REPÚBLICA DOMINICANA INFORME DE AVANCE 2012-13

El primer Plan incorporó varios compromisos resultantes del extenso proceso de consulta de la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción, pero sin realizar un proceso distinto para Gobierno Abierto. Esto creó limitaciones en cuanto al involucramiento de la sociedad civil en la identificación de compromisos para el gobierno abierto. Aunque se completaron solamente dos compromisos, muchos tenían un impacto potencial significativo, con implementación sustantiva. Para el segundo proceso, será necesario ampliar las lecciones aprendidas y innovaciones del primer Plan, respecto a seguimiento y consulta participativa.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos a fin de promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de todos los países participantes en la AGA.

En septiembre de 2011, la República Dominicana inició su proceso de adhesión. Se formalizó el mismo en abril de 2012.

Un antecedente importante del Plan AGA es la IPAC: Iniciativa Participativa Anticorrupción, desde junio del 2010 a febrero del 2012. Buscó consensuar e implementar recomendaciones para promover la transparencia y reducir la corrupción.

El 21 de agosto del 2012, fue creada la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) mediante el Decreto 486-12. Esta es una dependencia jerárquica del Ministerio de la Presidencia, que fue convertida en el órgano rector en materia Gobierno Abierto, y responsable de dar seguimiento a los compromisos pendientes de cumplimiento de la IPAC vinculados con los temas de ética y transparencia gubernamental. Fue la instancia responsable del seguimiento y ejecución del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

EL PROCESO AGA

Los países participantes en la AGA tienen que seguir un proceso de consulta con la sociedad civil para desarrollar e implementar Planes.

No se realizó una consulta específica para elaborar el 1er Plan. El Gobierno opinó que el proceso de consulta de la IPAC era suficiente, y que no era necesario agotar una nueva consulta. Un resultado inesperado de esta decisión fue que en el país no se conozca el Plan de Acción AGA.

Durante la implementación, se realizó un Taller que fue solo para dar a conocer la existencia de un Plan de Acción y divulgar su contenido y existencia. Luego, en enero del 2013, la DIGEIG convocó una reunión informativa (y no consultiva), de acuerdo a la valoración del investigador MRI, que estuvo presente. También la participación de la sociedad civil fue débil. Como resultado del encuentro se designaron funcionarios en cada institución que tiene responsabilidad en el Plan. También se identificaron metas e indicadores para los compromisos y se estableció periodicidad al envío de informes de avances a la DIGEIG.

Se presentó la auto-evaluación a las OSC, sin realizar un proceso de consulta vinculado a ellas que hubiera permitido considerar otras voces y perspectivas

VISTA RÁPIDA

PARTICIPANTE DESDE: 2011
NÚMERO DE COMPROMISOS: 23

GRADO DE CUMPLIMIENTO

COMPLETOS: 3 de 23
SUSTANTIVOS: 8 de 23
LIMITADOS: 10 de 23
NO INICIADOS: 2 de 23

PUNTUALIDAD

A TIEMPO: 9 de 23

ÉNFASIS DE LOS COMPROMISOS

ACCESO A LA INFORMACIÓN: 18 de 23
PARTICIPACIÓN: 16 de 23
RENDICIÓN DE CUENTAS: 7 de 23
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: 13 de 23

NÚMERO DE COMPROMISOS QUE ERAN

CLARAMENTE RELEVANTES CON UN VALOR AGA: 23 de 23
DE IMPACTO POTENCIAL MODERADO O TRANSFORMADOR: 17 de 23
REALIZADOS CON AVANCES SUSTANTIVOS O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADOS: 11 de 23

LOS TRES (🔄): 6 de 23

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Como participantes en la AGA, los países tienen que realizar Planes de Acción bianuales con compromisos puntuales. El siguiente gráfico resume el nivel de cumplimiento de cada compromiso; su impacto potencial; si éste se cumplió en el tiempo establecido, y cuáles son los próximos pasos a seguir en planes de acción futuros. La segunda tabla resume la evaluación del investigador del MRI para cada compromiso. El plan dominicano englobaba muchos proyectos de un proceso previo conocido como la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC) o proyectos independientes de la misma temática. Por dos errores, no hay 25 compromisos como presenta el Plan. En el Plan se salta el compromiso número 13 y los compromisos 14 y 25 se evalúan juntos por tener textos iguales. La República Dominicana completó 2 de 23 compromisos.

Tabla 1 | Análisis de cumplimiento por compromiso

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
★ EL COMPROMISO, COMO ESTÁ ESCRITO, ES CLARAMENTE RELEVANTE CON LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVA O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.										
★ 1. Balanced Scorecard Presidencial (BSCP): Disponer de una herramienta de consulta de los diferentes valores o indicadores de gestión gubernamental, de manera segura, rápida y exacta.									A tiempo	Nuevo compromiso basado en la implementación existente
2. Sistema de Información Normativa del Estado: Proveer de una Base de Datos Legislativa integrada, actualizada y accesible.									Atrasado	Ninguno: abandonar el compromiso
3. Sistema Estadístico Nacional (SEN): Coordinar la producción estadística oficial con un Plan Estadístico Nacional (PEN) que la regula.									A tiempo	Nuevo compromiso
4. Proyecto de transparencia fiscal en las alcaldías: Propulsar su inclusión en el Sistema Integrado de Gestión Financiera y la publicación de las ejecuciones presupuestarias en ello.									Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
5. Portal transaccional de compras y contrataciones: Desarrollarlo para transparentar las operaciones de adquisiciones gubernamentales.									Atrasado	Trabajo continuado
6. Ley Iniciativa Participativa Anti-corrupción (IPAC): Elaborar y presentar una propuesta para institucionalizar IPAC, aprobarla y ponerla en ejecución a través de mesas de discusión.									Atrasado	Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
★ EL COMPROMISO, COMO ESTÁ ESCRITO, ES CLARAMENTE RELEVANTE CON LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVA O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.										
7. Rediseño y fortalecimiento de las Comisiones de Ética: Actualizar la normativa para las Comisiones, darlas un carácter permanente y empoderar el proceso de elección.									A tiempo	Revisión del compromiso
8. Monitoreo de función en los gobiernos locales: Recolectar de forma permanente la información necesaria para constituir una base de datos sobre gestión en los ayuntamientos, SISMAP.									Atrasado	Trabajo continuado
9. Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) local: Implementar SASP en todas las alcaldías, conformando una base de datos actualizada de los servidores públicos.									A tiempo	Trabajo continuado
10. Escuela Virtual de Transparencia (EVT) de la República Dominicana: Capacitar con ciertos estándares a todos los Responsables de Acceso a la Información Pública.									A tiempo	Nuevo compromiso
11. Marco Jurídico, Procedimientos Administrativos y Sistemas de Ventanilla Única: Implementar marco jurídico administrativo, las Cartas Compromiso y las Ventanillas.									Atrasado	Trabajo continuado
12. Participación ciudadana en la creación de normativas: Crear una herramienta que permita la publicación de propuestas y el intercambio de sugerencias con los ciudadanos.									Atrasado	Trabajo continuado
14/25. Sistema de control social: Desarrollar un ejercicio piloto que involucre a la sociedad civil para el fortalecimiento de la Cámara de Cuentas.									Atrasado	Trabajo continuado
15. Órgano Rector de acceso a la información: Aprobar en Congreso una Ley creando el Instituto Dominicano de Acceso a la Información Pública.									Atrasado	Revisión del compromiso
★ 16. Proyecto de ley de protección de datos personales: Crear el marco jurídico relativo.									Atrasado	Nuevo compromiso

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
<p>★ EL COMPROMISO, COMO ESTÁ ESCRITO, ES CLARAMENTE RELEVANTE CON LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVA O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>										
<p>17. Sistema de Evaluación Institucional de Transparencia: Publicar en la web el sistema que incluya indicadores para determinar cumplimiento.</p>									Atrasado	Trabajo continuado
<p>★ 18. Portal de servicios del Estado: Crearlo y conectarlo con la base de datos de Servicios del Estado disponible en *GOB.</p>									A tiempo	Trabajo continuado
<p>★ 19. Estadísticas de quejas, reclamaciones y denuncias: Publicar en medios correspondientes las estadísticas, por institución.</p>									Atrasado	Nuevo compromiso
<p>★ 20. Sistema de Cuenta Única del Tesoro: Consolidar los ingresos y gastos públicos en una sola cuenta bancaria.</p>									A tiempo	Nuevo compromiso
<p>21. Sistema Único Presencial de Servicios Públicos (PUNTO GOB): Ampliarlo e implementar estándares de interoperabilidad.</p>									Atrasado	Trabajo continuado
<p>22. Sensibilización sobre transparencia: Generar alianzas entre actores para promover la normativa transparente y activar el control social.</p>									Atrasado	Trabajo continuado
<p>★ 23. Proyecto ley de declaración patrimonio y enriquecimiento ilícito: Promulgar la ley y el Reglamento de ella dictado por el Poder Ejecutivo.</p>									A tiempo	Trabajo continuado
<p>24. Guías estandarizadas de acceso a la información: Implementar las guías que describen la información proporcionada.</p>									A tiempo	Trabajo continuado

Tabla 2 | Resumen de resultados de los compromisos

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>★ = EL COMPROMISO, COMO ESTÁ ESCRITO, ES CLARAMENTE RELEVANTE CON LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVA O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>	
<p>★ 1. Balanced Scorecard Presidencial (BSCP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>Fue sustituido por otro proyecto con objetivos similares que se impulsó desde la Consultoría Jurídica y el Ministerio de la Presidencia, denominado Sistema de Programación y Gestión por Metas y Resultados (SIGOB). Se establecieron los Comité de Metas Ministeriales en 14 ministerios e instituciones. A la hora de elaborar este informe, el proyecto se encuentra en la fase de desarrollo de la plataforma en línea. El valor de un SIGOB es que sería la primera vez que el país cuente con una herramienta que permita el seguimiento y gestión de los avances y retos en la implementación de los programas de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Sin embargo, a la fecha el proceso de diseño e implementación del SIGOB es desconocido por las OSC que fueron consultadas en el transcurso de la elaboración de este Informe. Por lo tanto, hay que trabajar en ampliar el alcance del sistema y fortalecer y facilitar la participación en ello.</p>
<p>2. Sistema de Información Normativa del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: Limitado 	<p>A la fecha el compromiso se encuentra en la fase de desarrollo de la plataforma en línea, pero no se tiene información sobre el plan de ejecución de este proyecto ni sus plazos, ni sobre la fecha en que estará listo. La implementación de este compromiso garantiza la disponibilidad de información legislativa en una única fuente, de manera ágil, oportuna y actualizada. Pero se recomienda reconsiderar este compromiso y sustituirlo por otro más relevante para el desarrollo de Gobierno Abierto en la República Dominicana, y que preste más utilidad a toda la población y no solo a un segmento (la comunidad jurídica) de ésta.</p>
<p>3. Sistema Estadístico Nacional (SEN)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: Completo 	<p>La Oficina Nacional de Estadística elaboró el Plan Estadístico Nacional (PEN) y los Planes Estadísticos Sectoriales de seis sectores del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Se logró un avance importante y el PEN se formuló con una metodología participativa, pero queda pendiente el desarrollo del Plan y que en su implementación se desarrollen acciones que permitan más acceso a la información pública, mayor participación de la ciudadanía, y un uso intenso de las tecnologías de la información. Si se procede así, podría llegar a constituirse en un aporte al Gobierno Abierto.</p>
<p>4. Proyecto de transparencia fiscal en las alcaldías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>Con este compromiso se pretende extender el Sistema Integrado de Gestión Financiera al ámbito municipal, por ser una herramienta de gestión, administración y control de los recursos públicos. Se desarrolló el registro de información presupuestaria en las municipalidades, se impulsó la aplicación del sistema en varias entidades y se entrenaron a los encargados de presupuesto, para que puedan usar el Sistema. Queda pendiente la integración de los datos al Sistema Integrado de Gestión Financiera, que aún no se ha iniciado. Luego, falta colocar a disposición del público la información para las consultas. Se estima que en 2015 el sistema puede operar con todos sus componentes y fases. Dado que la implementación del Proyecto de Transparencia Fiscal en las alcaldías generaría un profundo impacto en la débil institucionalidad de los gobiernos locales, se recomienda un número de especificaciones al trabajo continuado hacia su implementación.</p>

<p>5. Portal transaccional de compras y contrataciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>La Dirección General de Compras y Contrataciones convocó a una licitación para la Adquisición del Sistema Informático y de Gestión (DGCP-LPN-003-2013), necesario para la puesta en funcionamiento del Portal. Las ofertas técnicas y económicas serán recibidas hasta el próximo 5 de febrero de 2014. Se prevé la puesta en funcionamiento de las operaciones del Portal Compras Dominicano para el primer trimestre del 2015. Permitirá mayor intercambio entre los diferentes actores sociales, gubernamentales y empresariales, de manera particular los proveedores del Estado, y permitirá a los órganos de control un seguimiento más efectivo mediante una sola herramienta. Es recomendable mantener este compromiso en el futuro Plan de Acción, con las siguientes recomendaciones: Dar alta prioridad al desarrollo del portal, y realizar las provisiones de lugar en la fase de diseño, para que el portal pueda interactuar con otras plataformas tecnológicas que se desarrollan en el país, de manera que sean compatibles.</p>
<p>6. Ley IPAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>La DIGEIG elaboró un Anteproyecto de Ley para crear la Iniciativa Participativa Anti-corrupción, el cual fue remitido a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. A la fecha de cierre de este informe, se está trabajando en la inclusión de modificaciones al proyecto, para luego remitirlo nuevamente. Este compromiso es un paso positivo y será de mucha utilidad para los procesos de consulta con diferentes actores de la sociedad. Sin embargo, este Proyecto de Ley no fue sometido a un amplio proceso de consulta o búsqueda de consenso con la ciudadanía. Por eso, los actores entrevistados, quienes tienen vinculación con la temática y trabajan con temas de transparencia y/o participación de la ciudadanía, desconocen esta iniciativa. Por tanto, la DIGEIG debe organizar un proceso amplio de consulta y divulgación del objetivo del proyecto de Ley, construyendo alianzas multisectoriales y agilizando la tramitación del Anteproyecto en el Congreso.</p>
<p>7. Comisiones de Ética</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: Completo 	<p>El 21 de agosto de 2012, la DIGEIG publicó Resolución No. 1/2012 sobre las Comisiones. Se plantea dotar a la administración pública de una normativa actualizada, que reforma o modifique el Decreto existente para permitir que las Comisiones operen de manera más adecuada, de modo que se puedan adoptar medidas que promuevan los valores que representan. Pero el rediseño y fortalecimiento de las Comisiones, por ser mecanismos de rendición de cuentas principalmente internas, no tienen clara relevancia en un Plan de Gobierno Abierto. Se recomienda revisar el compromiso.</p>
<p>8. Monitoreo de función en los gobiernos locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: No iniciado 	<p>A la fecha de cierre de este Informe (noviembre de 2013), el sistema no se ha instalado en ningún ayuntamiento del país. La Autoevaluación del Gobierno Dominicano informa de avance, pero de otro compromiso referido al Sistema de Administración y Personal (SASP), que es una herramienta tecnológica distinta y otro compromiso, con objetivos diferentes a este compromiso analizado. La implementación a nivel local por parte del SISMAP de esta novedosa herramienta de seguimiento al cumplimiento del marco normativo que regula la administración pública y los recursos humanos, podría ser una oportunidad para dar acceso a la información, al control social y a la participación de las organizaciones sociales del ámbito local. Sería una de las primeras herramientas de esta naturaleza en el ámbito municipal. Se recomienda precisar el compromiso con un plan piloto y por involucrar a las OSC.</p>
<p>9. Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) local</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este programa ha ido avanzando en el nivel de las instituciones centralizadas del Estado, pero aún falta la integración total de los entes descentralizados y los ayuntamientos. Permitiría tener información estadística detallada sobre los empleados de carrera administrativa, los concursos públicos, los empleados en nómina, las remuneraciones y el cumplimiento de las normativas correspondientes. Sin embargo, el SASP sirve para la inspección y seguimiento interno, lo que indica que no constituye, tal como el compromiso está ahora escrito, una herramienta de rendición de cuentas ni de acceso a la información pública. Por tanto, hay que garantizar que el sistema, cuando sea implementado, esté disponible para consultas por la ciudadanía.</p>

<p>10. Escuela Virtual de Transparencia (EVT)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: Completo 	<p>La Escuela Virtual de Transparencia (EVT) fue diseñada, y a la fecha, de acuerdo a la información suministrada por el INAP, se ha capacitado a 2,746 servidores públicos en temas relacionados a la Ética y Función Pública, tanto en modalidad presencial como en modalidad on-line. Está disponible en http://bit.ly/1bwBQDI. En referencia a Gobierno Abierto, este compromiso tiene un impacto potencial positivo. Pero su relevancia para los valores de AGA es baja. De acuerdo a las indicaciones del gobierno dominicano la concepción original es que también este abierta al público en general, pero actualmente solo se ha abierto a Gobierno, con lo cual se limita la participación y uso de esta herramienta o plataforma tecnológica. Se recomienda ampliar el acceso y temática de la EVT.</p>
<p>11. Marco Jurídico, Procedimientos Administrativos y Sistemas de Ventanilla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>En relación al marco jurídico para la relación de administradores y administrados en el ámbito público, el 6 de agosto del 2013 (técnicamente fuera del periodo de implementación considerado aquí) fue promulgada la Ley No 107-13. La referida norma regula la forma y modalidades para la elaboración de reglamentos administrativos, planes y programas de alcance general, y establece principios y criterios, en cada caso. Se recomienda organizar consultas sobre la Ley.</p> <p>Del proceso de las Cartas de Compromiso al Ciudadano, a la fecha identificamos 12 instituciones públicas que ya han publicado y aplican esta herramienta, mientras otras 32 se encuentran en proceso de implementarla a fin de garantizar la calidad en su gestión. Las Cartas son documentos a través de los cuales las instituciones públicas informan al ciudadano/ cliente sobre los servicios que gestionan. Además, orientan sobre cómo acceder y obtener esos servicios. Con ello se busca transparentar la gestión de los servicios públicos, facilitar el ejercicio efectivo de los derechos, y proporcionar a la ciudadanía una influencia directa en los servicios, permitiéndole comparar lo que debe esperar de la administración pública y lo que recibe. No obstante, los actores de la sociedad civil consultados no conocían el valor de estas Cartas Compromiso, situación que genera dificultades al momento de avanzar en los valores de AGA. Se recomienda continuar el proceso de impulso a las Cartas.</p> <p>En relación a las Ventanillas Únicas, el Ministerio de Administración Pública (MAP) desarrolló un ejercicio piloto, en agosto de 2012, y se conformó la Comisión Presidencial para la Implementación de la Ventanilla Única de Inversión (VUI), coordinada por el Ministerio de la Presidencia. En diciembre 2012 se lanzó la VUI en conjunto con otras instituciones. Para la población, el uso de la Ventanilla Única contribuye a la optimización de tiempo y trámites en la gestión pública. Sin embargo, su relevancia para los valores de Gobierno Abierto es menos clara. Se recomienda elaborar un marco normativo para el amplio desarrollo de las Ventanillas Únicas a través de una consulta pública para identificar las prioridades de los ciudadanos.</p>
<p>12. Participación ciudadana en la creación de normativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: No iniciado 	<p>No se inició el cumplimiento de este compromiso. La autoevaluación del Gobierno hace referencia a otro compromiso que no corresponde con la descripción de éste (más bien se refiere al compromiso número 1). La página de Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo tiene un sistema de consulta sobre los actos del Poder Ejecutivo, semejante a la propuesta planteada, pero que es únicamente de consulta, no de participación. Ya que este compromiso tiene el potencial de ser uno de los más relevantes e importantes del Plan de Acción, es necesario definir con mayor precisión el Proyecto y su alcance, especificando las acciones exactas para lograr el involucramiento de los ciudadanos.</p>

<p>14/25. Sistema de control social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>El Informe de Autoevaluación describe un compromiso distinto al original. De acuerdo a los actores consultados, se registra poco avance en el cumplimiento de este compromiso: La Cámara de Cuentas de la República Dominicana trató de desarrollar experiencias de control social en coordinación con OSC, pero solo registramos procesos de capacitación de ciudadanos/as, en torno a la Ley 10-04 de Cámara de Cuentas. Los entrevistados consideran que le falta sistematización, definir un plan y tener una estrategia definida para poder desarrollar una experiencia piloto. El desarrollo del Sistema Nacional de Control y Auditoría, vinculando los cuatro aspectos que son el Control Interno, Externo, Legislativo y Social, se podría convertir en una experiencia de consenso y coordinación Estado-Sociedad Civil. Pero el aporte de este compromiso es de poco impacto, más bien se identifica la necesidad de revisión y reestructuración del Departamento de Control Social de la Cámara de Cuentas.</p>
<p>15. Órgano Rector de acceso a la información pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>El Decreto 486-12, que creó la DIGEIG el 21 de agosto de 2012, le confirió las funciones de órgano rector en materia de ética, transparencia, Gobierno Abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental. En ese sentido, no registramos evidencia de los avances del anteproyecto de Ley que menciona el compromiso, aunque DIGEIG sí elaboró un anteproyecto de ley para ampliar su alcance y las funciones de su competencia. Es necesario afirmar que el impacto que generaría este compromiso no se logra únicamente con la adopción de una Ley que disponga la creación del órgano rector. Hay que garantizar la constitución de un órgano rector independiente y con autonomía funcional y administrativa; es importante pensar en la idea de retomar el Proyecto que crearía el Instituto Dominicano de Acceso a la Información Pública. La actual DIGEIG no puede satisfacer este rol, por ser un órgano dependiente del Poder Ejecutivo, con ámbito de competencia limitado y sin autonomía.</p>
<p>★ 16. Proyecto de ley de protección de datos personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>Luego de agotar un proceso de discusión en el Congreso Nacional, se consensó una única pieza legislativa y el Senado acogió, en única lectura, el proyecto de Ley Orgánica Sobre Protección de Datos de Carácter Personal o Ley de Habeas Data que fue modificada por la Cámara de Diputados, convirtiéndola en Ley. Fortalece el ordenamiento jurídico y las disposiciones relacionada con el derecho de acceso a la información, como marco complementario. Antes no existía en la República Dominicana ninguna disposición en la materia, lo que generaba riesgo y violación de los derechos de las personas, sobre todo en la instalación de sistemas y bases de datos que contenían información personal que pudiera hacerse pública. Hay que publicar esta Ley (aprobada después del periodo de implementación pero antes de la publicación de este informe) en la Gaceta Oficial y en los Portales del Gobierno y elaborar un Plan de Implementación con plazos, tiempos y responsables.</p>
<p>17. Sistema de Evaluación Institucional de Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación transfirió a la DIGEIG las herramientas desarrolladas para la evaluación institucional de transparencia, en virtud de sus funciones de órgano rector en esa materia. Actualmente, la evaluación se realiza mediante una plantilla automatizada, pero que es de uso interno del órgano rector. Es decir, no es pública y aún no se publican los resultados del seguimiento, el cual limita la rendición de cuentas externa, que es un fundamento del Gobierno Abierto. Se espera el proceso de implementación de la nueva plataforma tecnológica de la DIGEIG, que permitirá publicar a los ciudadanos los resultados de las evaluaciones institucionales en materia de transparencia.</p>

<p>★ 18. . Portal de servicios del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación avanzó en la primera fase del Portal, www.gob.do, con el levantamiento de 249 servicios, pertenecientes a 14 instituciones. El nivel en que se encuentra es informacional en cuanto a los servicios prestados. En la segunda fase se contempla la incorporación de los servicios más demandados por los diferentes sectores de la vida nacional, de manera que se pueda pasar a una tercera fase, procurando que estos servicios sean interactivos. Además se espera el lanzamiento oficial del portal. Pero sólo será un paso importante en el proceso de desarrollo de políticas de Gobierno Abierto si se convierte en un medio de información, consulta y participación activa de la población en la gestión pública. Actualmente no ha logrado este nivel de utilidad.</p>
<p>★ 19. Estadísticas de quejas, reclamaciones y denuncias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>Con anterioridad al Plan de Acción del Gobierno se había promulgado el Decreto No. 694-09, con fecha 17 de septiembre de 2009, que estableció el Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal para la recepción y canalización de denuncias y quejas de la población. A la fecha, se logró avanzar en la publicación de la información estadística, pero solo se registra la publicación de los reclamos recibidos entre enero del 2012 y el 4 de diciembre del 2012, lapso en el que se registra un total de 3,861 reclamos. No existe información disponible para 2013. Se esperaba que a partir del mes de agosto del 2013 las estadísticas se actualizaran mensualmente, pero esto no sucedió. El 311 es un mecanismo poco valorado por las organizaciones consultadas, por el desconocimiento de los resultados concretos que genera. Se entiende que la posibilidad de tener un medio para canalizar denuncias o quejas puede ser importante, pero el hecho de no divulgar las políticas o medidas para resolver malas prácticas o debilidades en la gestión pública, limita la interacción con la población y no conduce a un sistema de intercambio y diálogo con la ciudadanía. Hay varias recomendaciones para definir otras variables que puedan servir para generar y publicar estadísticas. Por ejemplo, sería muy útil poder saber los casos atendidos y los resultados, o el tiempo de respuesta, para garantizar que las denuncias son atendidas por el gobierno.</p>
<p>★ 20. Sistema de Cuenta Única del Tesoro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>La creación del Sistema de Cuenta Única del Tesoro es un mandato de la Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional. A través de tres 'ondas' de grupos pilotos, se registró un total de 2,832 Cuentas Cerradas del total de cuentas previstas para anular, que ascendían a 7,000 a finales del 2012, cuando se decretó la ejecución del proyecto. La Cuenta Única en República Dominicana supone una profunda reforma y modernización completa de la Tesorería Nacional. Permite mayor liquidez al Estado, elimina los costos que generan las cuentas dispersas, garantiza mayor control de las transacciones realizadas, y reduce los actos de corrupción en la gestión gubernamental. Sin embargo, es necesario señalar que este mecanismo es más bien un instrumento de control interno. No queda claro cómo logre ayudar a transparentar el sistema hacia los ciudadanos, para que ellos puedan seguir y monitorear el uso de los recursos del Estado. Por lo tanto, se recomienda continuar el proceso de implementación gradual y en la próxima etapa poner énfasis en las instituciones Descentralizadas o Autónomas no Financieras, y transparentar, eventualmente, esta Cuenta Única a los ciudadanos a objeto de implementar un mecanismo de control social y garantizar la rendición de cuentas.</p>

<p>21. PUNTO GOB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>A la fecha funciona únicamente el Centro de Atención Ciudadana Megacentro (Santo Domingo Este), el cual ofrece 40 servicios. Sin embargo, tiene 20 meses de funcionamiento, lo que quiere decir que estaba listo para funcionar antes de la puesta en marcha del Plan de Acción. Actualmente se levanta información sobre la mejor ubicación para la instalación de un segundo centro de atención presencial. Se tiene previsto avanzar con los estándares de interoperabilidad, desde el departamento de Normas y Estándares de la OPTIC, para regular dichos estándares. Estos Centros son valorados por las organizaciones entrevistadas en el marco de la realización de este informe, pero señalan su limitado alcance y el poco avance en la apertura de otros centros y no lo consideran una política de transparencia ni de rendición de cuentas. Una manera de hacer este compromiso más relevante a las ideas de gobierno abierto sería consultar con la ciudadanía en el diseño de los estándares y los servicios a ser incluidos.</p>
<p>22. Sensibilización sobre transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>Se preparó un acuerdo de colaboración entre la DIGEIG y el Ministerio de Educación a través del cual se comprometían a “desplegar esfuerzos conjuntos para promover e incorporar en el sistema educativo dominicano, tanto en el nivel Inicial Básico como en el nivel Medio, la enseñanza del derecho de acceso a la información pública y temas vinculados”. Pero sólo podría generar cambios significativos para el Gobierno Abierto si las debilidades en el cumplimiento de la ley de acceso se debieran a falta de información pública acerca de la normativa de transparencia y acceso a la información pública. En realidad, más bien se deben a posibles violaciones intencionales de esta norma por parte de quienes poseen la información. Aún así, se recomienda ampliar y seguir con el compromiso.</p>
<p>★ 23. Proyecto de ley de declaración de patrimonio y enriquecimiento ilícito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>A la fecha se evidencian importantes avances en el proceso de aprobación de una nueva Ley de Declaraciones Juradas de Bienes e Enriquecimiento Ilícito. El anteproyecto de ley fue depositado el 18 de marzo del 2013, pasó por las trámites congresales, y a la hora de escribir este informe se encuentra devuelto al Senado para su consideración de algunos cambios a la versión que eso aprobó. Las OSC entrevistadas consideran de mucho valor la modificación de la obsoleta Ley 82-79 que rige las Declaración Jurada de Bienes. La aprobación del referido proyecto y su posterior implementación contribuiría a la prevención de conflictos de interés y al descubrimiento y obtención de evidencias útiles en la persecución penal de los delitos asociados a la corrupción, especialmente el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos. Es muy importante continuar impulsando la iniciativa en el Senado, garantizar su pronta promulgación por el Poder Ejecutivo y su pronta implementación.</p>
<p>24. Guías estandarizadas de acceso a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>Después de realizar varias consultas y plenarios públicas durante el 2012, la DIGEIG aprobó las Políticas de Estandarización de Portales de Transparencia (Guía Estandarizada) mediante la Resolución No.1/2013, de fecha 30 de enero del 2013. Posteriormente, se inició un cronograma de implementación de la política, y durante todo el 1er semestre de 2013, se desarrolló un proceso de seguimiento a las instituciones gubernamentales con asesoría técnica. Como resultado, varias instituciones han aplicado el modelo de formato estandarizado en sus portales de transparencia, aunque todavía resta avanzar en el cumplimiento total del proceso en las demás. De esa forma, se garantiza un fácil, ágil, adecuado y oportuno acceso a las informaciones públicas, y una participación de la ciudadanía más efectiva, que aporte a los valores de Gobierno Abierto. Se recomienda establecer dos mecanismos: uno de consecuencia para aquellas instituciones que no acatan la disposición del órgano rector en materia de acceso a la información y Gobierno Abierto, y otro de monitoreo público de los avances en la implementación de la guía estandarizada, de manera que la ciudadanía puede conocer las instituciones con mayor y con menor cumplimiento, como una forma de estimular el avance y generar una sana competencia.</p>

RECOMENDACIONES

En general, es necesario identificar nuevas acciones creativas que vinculen la tecnología, la participación de la ciudadanía, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Es importante extender los compromisos a otras áreas vinculadas a servicios básicos de la población, entre ellos salud y educación. Es recomendable pensar en grandes desafíos en esta materia, que trasciendan lo cotidiano, y que sean más relevantes al contexto nacional.

Los compromisos deben enfocarse no solo en políticas de prevención de la corrupción, sino también en políticas de gestión de calidad con la participación de la ciudadanía. Además, un aspecto fundamental consiste en que los compromisos deben tener un responsable político y técnico, conocido públicamente, y deben incluir cronogramas y plazos de ejecución, destacando lo que lograrán completar cada año. Sería muy útil contar con un sistema de monitoreo y seguimiento de acceso público con actualización permanente online.

Contenido

1. Impulsar un amplio proceso de reflexión con los diferentes actores sociales sobre la AGA, incluyendo la fundamentación teórica. Consensuar ampliamente criterios en relación a las políticas de Gobierno Abierto.
2. Considerar compromisos:
 - a. más relevantes para Gobierno Abierto (transparencia, rendición de cuentas externa y participación ciudadana, todos vinculados al uso de la tecnología de la información), con mayor impacto en la calidad de vida de la población.
 - b. más sustanciales y específicos, que describan el problema que pretenden resolver, que incluyan actividades pertinentes a la solución, el resultado que se espera y sistemas de medición y verificación.
3. Identificar las instituciones responsables de la implementación y llegar a verlas, en cada compromiso, como aliadas de la sociedad civil, sector privado y organismos internacionales.
4. Basar decisiones sobre compromisos en un amplio consenso (Estado, Sociedad Civil, Sector Privado), de manera que los distintos actores se apropien e identifiquen con las políticas de Gobierno Abierto.

De Estructura

5. Ejecutar el proceso de construcción del próximo Plan de Acción, con un fuerte mensaje de compromiso y muestra de voluntad política desde las máximas autoridades del Poder Ejecutivo, de manera que todos los actores asuman con la debida responsabilidad las políticas de Gobierno Abierto que se deriven del proceso.
6. Considerar la posibilidad de crear un mecanismo de apoyo y seguimiento a la implementación del Plan, que involucre activamente tanto a las OSC como a los distintos sectores de ésta (entre ellos medios de comunicación, organizaciones juveniles, de base campesinos, sector privado e instituciones públicas), con claras definiciones de sus funciones y alcance.
7. Definir una estrategia que promueva el desarrollo de políticas de Gobierno Abierto en otros ámbitos de los poderes públicos, en el Judicial, Legislativo y Municipal, de manera que avancemos en la construcción de una estrategia consensuada y articulada del Estado dominicano.

De Proceso

8. Evaluar, a la luz del autodiagnóstico realizado y de este Informe Independiente, cada uno de los compromisos del actual Plan de Acción. Repensarlos en función de resultados y de acuerdo a una efectiva política de Gobierno Abierto.
9. Diseñar y divulgar la metodología de la consulta: sus objetivos, mecanismo y forma de toma de decisiones y construcción de consenso.

10. Diseñar con tiempo y hacer públicas todas las actividades y el cronograma del proceso de elaboración del Plan de Acción 2014-2016. La AGA requiere por lo menos dos meses, pero es recomendable, en el caso dominicano, un mínimo de cinco.
11. Implementar una campaña pública para sensibilizar sobre la AGA y las acciones que se desarrollarán para la elaboración del segundo Plan.
12. Realizar un proceso de consulta vinculante, que permita una amplia participación de OSC y otros actores y sectores de la vida nacional, considerando una integración sectorial y territorial que garantice una mayor representatividad.
13. Considerar la posibilidad de reducir la cantidad de compromisos, dándole prioridad a compromisos inteligentes (SMART) y de alta relevancia e impacto.
14. Tener un enfoque estratégico para definir la agenda de Gobierno Abierto articulada a la agenda digital y a las políticas de gobierno electrónico, que permita definir y consensuar el camino y que se apoyen mutuamente.
15. Incluir, en el propio Plan de Acción, las herramientas, procesos, metodología y periodicidad para el proceso de rendición de cuentas de los avances en la implementación del Plan de Acción.

De Monitoreo y Auto-evaluación

16. Diseñar y poner a disposición de la ciudadanía una plataforma de consulta, reflexión, intercambio de ideas y criterios, en las distintas fase de consulta, implementación y monitoreo del Plan de Acción. Elaborando en la página bien diseñada ya existente en <http://www.gobiernoabierto.do/ga/PlandeAccion.html> el mismo puede integrar un menú de los compromisos indicando su nivel de ejecución y estatus. Facilitar la imposición de consecuencias en caso de no cumplimiento.
17. El Informe de autoevaluación debe ser sometido al escrutinio público, para recoger opiniones y sugerencias de los distintos actores, con suficiente tiempo antes del envío definitivo a la AGA.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD : 2012

Para participar en la AGA, los gobiernos tienen que demostrar adhesión a la idea de gobierno abierto, conformado con criterios mínimos en algunas dimensiones claves. Se usa indicadores objetivos para determinar el progreso del país en cada dimensión. Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria> . Las cifras de AGA aparecen entre paréntesis.

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA:

Solo un documento presupuestario
2 de 4

ACCESO A INFORMACIÓN:

Ley instalada
4 de 4

DIVULGACIÓN DE PATRIMONIO:

Funcionarios divulgan al público
3 de 4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

8,24 de 10
4 de 4



Carlos E. Pimentel Florenzán, egresó de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. También cuenta con un Postítulo en Transparencia, Accountability y Lucha contra la Corrupción, de la Universidad de Chile. Es el Gerente del Programa de Transparencia de Participación Ciudadana, Capítulo Dominicano de Transparencia Internacional y es Profesor de Ética del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA). Además es articulista del Periódico Digital Acento y el HOY digital, en temas de transparencia y gestión pública.



La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre las partes interesadas y mejorar la rendición de cuentas.

I | ANTECEDENTES

Introducción

El Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto, AGA u OGP por su sigla en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca el establecimiento de compromisos de los gobiernos con sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La AGA ofrece un foro internacional para el diálogo y para compartir innovaciones entre gobierno, sociedad civil y sector privado, todos actores comprometidos en la consecución del Gobierno Abierto.

La República Dominicana es uno de los países de la segunda generación que actualmente integran la AGA. Inició su proceso de adhesión en septiembre de 2011 formalizándose el mismo en abril de 2012.

Para participar en la AGA, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con el concepto de Gobierno Abierto, reflejado en un conjunto de indicadores fundamentales: 1) transparencia fiscal; 2) divulgación pública de ingresos y activos de cargos políticos y altos funcionarios públicos; 3) acceso a la información pública, y 4) participación ciudadana en el control de las cuentas públicas. Se usa como base indicadores objetivos elaborados por organismos ajenos a la AGA para determinar el grado de progreso de cada país en cada una de estas dimensiones, asignando una valoración máxima de 4 puntos por cada indicador.

La República Dominicana se sumó a la AGA con 13 puntos de 16 posibles. Obtuvo 2 puntos de 4 en los indicadores de transparencia fiscal, por publicar solamente uno de los documentos presupuestarios relevantes.¹ En relación al indicador de divulgación pública de ingresos y activos de cargos políticos y altos funcionarios públicos, obtuvo un puntaje de 3 sobre un total de 4, considerando que el país cuenta con una Ley que obliga a los funcionarios públicos a realizar una Declaración Jurada de su patrimonio.² En relación al acceso a la información, la República Dominicana

obtuvo 4 puntos sobre un total de 4 por contar con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No 200-04.3 Finalmente, en relación al componente de participación ciudadana logró un total de 4 puntos, tomando como referencia el puntaje de 8,24 en el subcomponente de "Libertades Civiles" del Índice de Democracia del *Economist Intelligence Unit*.⁴

Todos los gobiernos participantes deben elaborar planes de acción que incluyan compromisos específicos a alcanzar durante un período inicial de dos años. Los gobiernos deben organizar sus planes de acción en función de los "grandes desafíos"⁵ de la AGA. (Ver la Sección 4 para una lista de los grandes desafíos). Los planes de acción deben incluir compromisos ambiciosos que cambien las prácticas en el área del gran desafío relevante. Estos compromisos pueden basarse en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas o iniciar acciones en nuevas áreas.

El presente informe se basa en la evaluación del cumplimiento e implementación de los compromisos del Plan de Acción 2012-2013. El mismo contiene 23 compromisos (no 25, por dos errores, que se explican en la Sección IV). Distintas instituciones de la Administración Pública, con el apoyo y acompañamiento de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), asumen la responsabilidad de su cumplimiento.

Después del primer año de implementación, desde el 1 de julio de 2012 hasta el 30 de junio de 2013, la República Dominicana presentó también un Informe de Autoevaluación del Plan de Acción, en septiembre de 2013, el cual se convirtió en un ejercicio fundamental para evaluar y definir las fortalezas y retos para impulsar las políticas de Gobierno Abierto y hacerlas progresar.

Este informe presenta el estado actual de cumplimiento de los compromisos que se encuentran en el Plan. En ese sentido, el producto de este informe presenta una oportunidad para profundizar en el diseño de compromisos relevantes para el 2º Plan de

Acción que debe elaborar la República Dominicana para el 2014. De acuerdo al calendario de la AGA,⁶ la consulta sobre este 2º Plan debería empezarse en enero de 2014.

De conformidad con lo establecido en los estatutos de gobernanza de la AGA, el Mecanismo Independiente de Evaluación, (Independent Reporting Mechanism, IRM o MRI) se ha asociado con investigadores locales, independientes y con experiencia en la materia, para realizar en cada país una evaluación del desarrollo e implementación de los planes de acción. En la República Dominicana se ha asociado con Carlos Pimentel F. Con su trabajo, el IRM busca establecer un diálogo continuo en torno al desarrollo e implementación de los compromisos futuros en cada país participante.

Contexto Institucional

Un antecedente importante del Plan de Acción AGA es la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), desarrollada desde junio del 2010 a febrero del 2012, que tuvo como objetivo consensuar e implementar una serie de recomendaciones con miras a promover la transparencia y reducir la corrupción en la administración pública.

Este proceso constituyó una experiencia de consenso Estado-Sociedad. La iniciativa se convirtió en un mecanismo de promoción de la interacción del Gobierno con actores representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC), sector empresarial, organismos internacionales, asociaciones sin fines de lucro, academias y gremios profesionales, para la coordinación y desarrollo de compromisos que mejoren los niveles de transparencia y prevengan la corrupción en la administración pública.

La IPAC tenía como misión, articular y organizar la colaboración, la participación y la interacción transparente entre los diferentes sectores de la vida nacional, a fin de implementar medios de información sobre el desempeño de los distintos entes y órganos administrativos, y desarrollar mecanismos de control. Para monitorear dicha iniciativa, catorce (14) OSC dominicanas se unieron para ejercer su rol de control social, y constituyeron el Observatorio Ciudadano a la Implementación de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (OCI-IPAC).

El OCI-IPAC estuvo durante dieciocho (18) meses monitoreando y aportando recomendaciones a 30 sugerencias provenientes de las distintas mesas sobre: Compras y Contrataciones Públicas, Servicio Civil, Gestión Financiera, Acceso a la Información, Infraestructura, Salud, Educación, Energía, Agua y Organismos de Control. Como se puede apreciar, el proceso desarrollado en el marco del IPAC jugó un rol importante en el proceso de elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto, como explicamos en las secciones II y III.

En la República Dominicana, durante el proceso de implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto, se realizaron elecciones Presidenciales, resultando electo el Lic. Danilo Medina Sánchez, quien dio continuidad a la gestión gubernamental del Dr. Leonel Fernández Reyna, 2008-2012, acogiendo el Plan de Acción que se ejecutaba. En ese sentido, para dar continuidad al proceso, una de las primeras medidas del Presidente electo, el 21 de agosto del 2012, fue crear la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) mediante el Decreto 486-12. Esta es una dependencia jerárquica del Ministerio de la Presidencia, que fue convertida en el órgano

rector en materia Gobierno Abierto, y responsable de dar seguimiento a los compromisos pendientes de cumplimiento de la IPAC vinculados con los temas de ética y transparencia gubernamental. Fue la instancia responsable del seguimiento y ejecución del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Nota Metodológica

El Investigador del IRM revisó una amplia bibliografía vinculada a la Alianza de Gobierno Abierto en la República Dominicana, sus antecedentes, desarrollo e implementación. Es recomendable que los interesados consideren los siguientes documentos clave elaborados por el gobierno, los cuales sirven para informar y contextualizar este informe:

1. El Plan de acción de Gobierno abierto.⁷
2. Los reportes de cumplimiento y rendición de cuentas de avances del Plan de Acción.⁸
3. El Informe Autodiagnóstico, publicado en octubre del 2013.⁹

En el interés de reunir información desde diversas perspectivas, se consultaron actores claves del gobierno, periodistas y líderes de la sociedad civil. Para esos fines se utilizó una guía de entrevista que permitía un diálogo fluido con los consultados. El anexo metodológico de este informe detalla las fuentes consultadas.

A lo largo de este proceso de investigación se generó mucha información. Todos los documentos originales, además de muchos documentos citados en este informe, están disponibles para ver y comentar en la Biblioteca Online del IRM de la República Dominicana, en bitly.com/18wDNLW

¹ International Budget Partnership, Encuesta de Presupuesto Abierto 2010, junio 2011, <http://bit.ly/1jP88ir>

² Basado en una encuesta encargada por el Banco Mundial de 2009 sobre la divulgación pública de ingresos y activos de cargos políticos: "La revelación de los políticos," Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio López-de-Silanes y Shleifer Andrei, que abarca 175 países. También basado en un estudio del Banco Mundial de 2009 sobre la renta y la declaración de bienes de los funcionarios de alto nivel: "Los ingresos y la declaración de bienes de los países miembros del Banco Mundial", Richard Messick, Especialista Senior para el Sector Público del Banco Mundial, que abarca 149 países. Sin embargo, ésta es una Ley obsoleta, data de 1979. En el país se ha estado discutiendo desde hace 10 años un Proyecto de Ley para modificar las debilidades de la existente.

³ La ley existe, disponible en <http://bit.ly/1jElojl>, pero con bajo estándares de aplicación.

⁴ Economist Intelligence Unit, "Democracy Index 2010: Democracy in Retreat" (London: Economist, 2010). Disponible en: <http://bit.ly/eLC1rE>

⁵ Los Grandes desafíos de la AGA son la mejora de los servicios públicos, el aumento de la integridad pública, la gestión más eficaz de los recursos públicos, la creación de comunidades más seguras, y aumentar la responsabilidad corporativa.

⁶ <http://bit.ly/1gHJxrM>

⁷ <http://bit.ly/1BjFC9>

⁸ Matriz Proyectos Alianza Gobierno Abierto con Avances AI 22 de enero del 2013, Matriz Proyectos Alianza Gobierno Abierto con Avances AI 3 de abril del 2013, Avances del Plan de Acción República Dominicana 30 de junio del 2013

⁹ <http://bit.ly/1d5oc8T>

II | PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

En la República Dominicana no se realizó una consulta específica para el proceso de elaboración del 1er Plan de Acción. El Gobierno opinó que el proceso de consulta desarrollado en el marco de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), en junio del 2010 era suficiente, y que no era necesario agotar una nueva consulta para la elaboración de un Plan de Acción para el Gobierno Abierto.

Los países participantes en la AGA deberían consultar ampliamente con el público durante la preparación de sus planes de acción.

Deberían conformarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- *Difundir públicamente los detalles de los procesos de consulta pública y el horario (al menos virtualmente) antes de las consultas.*
- *Consultar ampliamente con la comunidad nacional, tanto con la sociedad civil como con el sector privado.*
- *Buscar diversidad de opiniones.*
- *Resumir la consulta pública y ponerla a disposición junto con todos los comentarios individuales escritos recibidos.*
- *Llevar a cabo actividades de divulgación de la AGA para aumentar la participación del público en las consultas.*
- *Notificar con anticipación al público antes de las consultas.*
- *Usar diversos mecanismos – incluyendo reuniones virtuales y en persona – para crear oportunidades para la participación ciudadana.*

Otra directriz del proceso incluido en la Carta de AGA será abarcado en la Sección III “Consulta durante implementación”:

- *Identificar un foro viable para consultar regularmente con las diversas partes interesadas sobre la implementación de AGA. Puede ser una entidad nueva o una ya existente.*

Gráfico 1 | Proceso de consulta

FASE	REQUISITOS DE LOS AGA ARTICLES OF GOVERNANCE	¿SE CUMPLIÓ CON ESTE REQUISITO?
Durante el desarrollo del plan	Cronograma del proceso: disponible antes de las consultas	No
	Cronograma: En línea	No se aplica
	Cronograma: Otras maneras	No se aplica
	Cronograma: Enlaces	No se aplica
	Aviso previo	No
	Días de anticipación	No se aplica
	Aviso previo adecuado	No se aplica
	Publicidad y promoción	No
	Publicidad: Enlaces	No se aplica
	Consultas en línea	No
	Consultas: Enlaces	No se aplica
	Consultas en persona	No
	Resumen de comentarios	No
	Resumen de comentarios: Enlace	No se aplica
Durante la implementación	Foro regular	No ¹

Calidad y profundidad de la consulta

El Gobierno dominicano argumentó que los diferentes actores que participaron en el proceso anterior del IPAC ya habían expresado sus consideraciones, y asumió ese mecanismo como la consulta para la elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto pues permitía priorizar compromisos, muchos de los cuales están recogidos en el Plan de Acción.

Un resultado inesperado de esta decisión fue que en el país no se conozca el Plan de Acción. Desarrollar los vínculos gobierno-sociedad es un proceso que requiere tiempo y trabajo profundo, y un proceso distinto para la elaboración del Plan pudiera haber sido una oportunidad para avanzar hacia esta meta. Su falta contribuyó a la confusión en relación a los principios de Gobierno Abierto, lo cual dificultó el proceso para elegir compromisos claramente relevantes y orientados a los valores clave de Gobierno Abierto.

Refiriéndose entonces a un proceso de consulta específica para elaborar el Plan de Acción AGA, como se puede apreciar por la tabla, ningún sector fue invitado a participar directa y específicamente en el proceso de elaboración del Plan. Únicamente participaron instituciones del gobierno, coordinadas desde el Ministerio de la Presidencia. Tanto los puntos de vistas representados como la decisión de los compromisos a priorizar fueron dispuestos de manera unilateral por el Gobierno dominicano. No se aprovechó la experiencia de reflexión y consulta que se desarrolló en el marco de la IPAC. Esta experiencia pudiera haber sido el punto de partida y antecedente por excelencia para la elaboración de un Plan de Acción consensuado con la participación de diversos sectores de la sociedad dominicana.

En ese sentido, la elaboración del Plan no fue diversa, plural, participativa e integradora de diversos sectores, desaprovechando la oportunidad de generar sinergia Estado-sociedad y nuevos mecanismos de participación y colaboración, fundamentos de la AGA. Por su parte, el gobierno ha reconocido esta deficiencia, diciendo:

“La debilidad a los fines de difusión del primer plan y la sinergia Estado-sociedad que debía darse quizás tiene su causa en que no se realizó una Consulta del borrador final del mismo ante la sociedad. Al no realizarse ésta no se produjo adecuadamente la transición entre el ejercicio consultivo llevado a cabo en el IPAC y el 1er Plan de Acción. Debemos tener en cuenta que el país en ese año se encontraba en período electoral. La adhesión formal de la República Dominicana a la Alianza fue en abril de 2012 y las elecciones en mayo de este mismo año, con posterior cambio de Gobierno.”

III | PROCESO: CONSULTA DURANTE IMPLEMENTACIÓN

Como parte de la participación en la AGA, los gobiernos se comprometen a identificar un foro para consultar regularmente sobre la implementación de la AGA a las diversas partes interesadas. Dicho foro puede ser una entidad nueva o una ya existente. Esta sección resume esa información.

Proceso de la consulta

La fase de consulta durante la implementación puede ser considerada incompleta, con poco seguimiento y sistematicidad. Se realizó un Taller de Gobierno Abierto para difundir, analizar y validar los compromisos asumidos en dicho plan. Este encuentro fue el primer evento público, pero no debe ser considerado una consulta para la implementación del plan. Más bien fue un encuentro para dar a conocer la existencia de un Plan de Acción y divulgar su contenido y existencia.

Luego, en enero del 2013, la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) invitó a una reunión a las instituciones gubernamentales y OSC. Ésta tuvo un carácter informativo y no consultivo, de acuerdo a la valoración del Investigador Nacional, que estuvo presente en la misma. En dicho encuentro la participación de la sociedad civil fue muy débil, con poca representación y diversidad, y una baja asistencia.

El resultado de este encuentro fue la designación de funcionarios públicos en cada institución que tiene responsabilidad en el Plan de Acción, para que actúen como coordinadores y canales de comunicación entre la DIGEIG y sus respectivas entidades en todo lo referente al tema de Gobierno Abierto. También se identificaron metas e indicadores relacionados con los compromisos del plan y se estableció periodicidad al envío de informes de avances a la DIGEIG, con fines de seguimiento.

IV | IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. Los gobiernos deberían empezar sus planes explicando los esfuerzos corrientes relacionados a los AGA Grandes Desafíos escogidos, incluyendo estrategias específicas de gobierno abierto y programas en marcha. Luego, los planes deberían proponer los compromisos del gobierno, los cuales debieran modificar la práctica gubernamental en ese sector. Estos compromisos pueden basarse en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en andamio o iniciar acción en nuevas áreas.

Los compromisos deberían enfocarse en un set de cinco “grandes desafíos” que todos los gobiernos enfrentan. La AGA reconoce que cada país empieza desde un distinto punto de referencia. Por lo tanto, los países son los encargados de elegir los grandes desafíos y compromisos concretos relacionados, que sean más relevantes al contexto único nacional. Ningún plan de acción, estándar o de compromiso específico, será impuesto en ningún país.

Los cinco grandes desafíos son:

1. *Mejorar los servicios públicos —medidas que abarcan el espectro total de servicios al ciudadano, incluidos la salud pública, justicia, agua, electricidad, telecomunicaciones y cualquier otro servicio relevante para fomentar mejoras en los servicios o innovación privada.*
2. *Ampliar la integridad pública —medidas que abarcan corrupción y ética pública, acceso a la información, reformas al financiamiento político y libertad de los medios de comunicación y de la sociedad civil.*
3. *Manejar eficientemente los recursos públicos —medidas que abarcan presupuestos, adquisición, recursos naturales y la ayuda extranjera.*

4. *Crear comunidades más seguras —medidas que abarcan la seguridad pública, el sector de seguridad nacional, respuesta a desastres, crisis y amenazas ambientales.*
5. *Mejorar la rendición de cuentas corporativa —medidas que abarcan la responsabilidad corporativa en temas como medioambiente, anticorrupción, protección al consumidor, y relaciones con las comunidades.*

Si bien el diseño de los compromisos concretos con un gran desafío debe ser flexible para adaptarse a las circunstancias únicas de cada país, los compromisos para con la AGA deben ser relevantes a los valores de la AGA descritos en los AGA *Articles of Governance* y *Open Government Declaration*, firmada por todos los países participantes en la AGA. El MRI usa las siguientes definiciones orientativas para evaluar la relevancia respecto de los valores clave de Gobierno Abierto.

- **Transparencia** — estos compromisos:
 - o abarcan la información que tiene el gobierno;
 - o no se restringen solamente a datos sino que se aplican a todo tipo de información;
 - o pueden incluir transparencia proactiva o reactiva;
 - o pueden asociarse al fortalecimiento del derecho a la información; y
 - o tienen que proveer acceso abierto a la información (no se puede privilegiar o restringir internamente al gobierno).
- **Participación** — los gobiernos buscan movilizar a los ciudadanos para participar en el debate público y contribuir de una manera que haga la gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva. Compromisos sobre participación ciudadana:

- o abren la toma de decisiones a todos los miembros interesados del público. Los foros suelen ser ‘desde arriba’ en el sentido de ser creados por el gobierno (o actores empoderados por el gobierno) para informar la toma de decisiones;
- o suelen incluir elementos de acceso a la información para garantizar que las contribuciones de los miembros interesados del público sean significativas para las decisiones;
- o suelen incluir el derecho del ciudadano a ser escuchado aunque no necesariamente el derecho a ser obedecido.
- **Rendición de cuentas** — deben existir reglas, regulaciones y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, actúen en respuesta a las críticas y acepten las consecuencias de las faltas de cumplimiento con leyes o compromisos.
 - o como parte del gobierno abierto tales compromisos tienen un elemento ‘abierto’ en el sentido de no ser sistemas internos o cerrados de rendición de cuentas sin una cara pública.
- **Tecnología e innovación** — estos compromisos:
 - o promueven nuevas tecnologías que ofrecen oportunidades públicas de compartir información, participar y colaborar;
 - o deben hacer pública más información de manera que permita a la sociedad entender lo que hace el gobierno e influir en sus decisiones;
 - o pueden desarrollar la capacidad del gobierno y la ciudadanía para usar tecnología para mejorar la transparencia y rendición de cuentas;
 - o pueden igualmente apoyar el uso de tecnología de parte de funcionarios públicos o ciudadanos.

Los países pueden enfocar sus compromisos en el nivel nacional, local o subnacional, donde consideren que los esfuerzos tendrán el mayor impacto.

Dado que lograr compromisos de gobierno abierto requiere un proceso de varios años, los gobiernos deberían incluir cronogramas y puntos de referencia en sus compromisos para indicar lo que lograrán completar cada año, en la medida de lo posible.

Aunque en su mayor parte las medidas son metodológicamente claras y objetivas, algunas merecen explicación.

- **Relevancia:** El investigador del MRI evaluó cada compromiso en su relevancia a los valores y “grandes desafíos” de la AGA.
 - o *Valores AGA:* Algunos compromisos no son claros en su relación a los valores de la AGA. Para identificar tales casos, el investigador tomó su decisión basándose en una lectura rigurosa del texto del compromiso, el cual identifica los compromisos que mejor pueden articular su relación con los problemas fundamentales de Gobierno Abierto.
 - o *Grandes desafíos:* Mientras algunos compromisos pueden ser relevantes a más de un gran desafío, el investigador solo cifró el desafío identificado por el gobierno, ya que la mayoría de los compromisos se orientan a uno.
- **Ambición:**
 - o *Impacto potencial:* Los países participantes deben hacer compromisos ambiciosos, con actividades nuevas o pre-existentes, que cambien la práctica del gobierno en el sector relevante. Para contribuir a una definición amplia de ambición, el investigador del MRI determinó cuán potencialmente transformador podría ser cada compromiso, según la evidencia de la investigación y la experiencia del investigador como experto en gobernanza.
 - o *Nuevo o ya existía:* También recordó, sin juicio, si el compromiso se fundamentaba en una acción que ya existía antes del plan.
- **Plazos:**
 - o *Cumplimiento proyectado:* Los *AGA Articles of Governance* animan a los países participantes a hacer compromisos con resultados claros y hitos anuales esperados. En los casos en que esta información no está disponible, el investigador usa la evidencia y su experiencia para tomar una decisión en cuanto al cumplimiento esperado para el final del periodo de implementación.

Descripción general de los compromisos

El Plan de Acción no establece con precisión el tiempo de implementación de cada compromiso. El investigador asume, de acuerdo a los principios que acordaron los países que participan en la Alianza de Gobierno Abierto, un período de dos (2) años.

Esta sección del informe detalla cada uno de los 23 compromisos que incluyó la República Dominicana en su Plan de Acción. Por dos errores, no hay 25 compromisos como presenta el Plan, pero los compromisos están organizados según el mismo orden y numeración del Plan. Las excepciones son que el Plan se saltaba el número 13 y que el compromiso 14 se evalúa junto con el compromiso 25 por tener textos iguales.

En este Plan de Acción, los compromisos no van acompañados ni por un cronograma, ni hitos, ni por las metas que se debieran alcanzar cada año y en cada caso. Los compromisos contenidos en el Plan de Acción no son el resultado de una consulta pública a diferentes actores y sectores de la sociedad dominicana, que permitiera definir una estrategia y visión colectiva para unificar criterios en relación a la temática.

En ese sentido, en este informe identificamos muchos compromisos, que si bien son importantes y necesarios en el ámbito de la reforma de la administración pública, no hacen clara su relevancia y no generan un alto impacto en el marco de la promoción y fines fundamentales de Gobierno Abierto.¹ Pero también logramos identificar varios compromisos que sí son relevantes y potencialmente transformadores, los cuales se deben considerar en el proceso de impulso de gobierno abierto en la República Dominicana, a los cuales se le debe presentar mayor atención.

Los compromisos plasmados en la mayoría de los casos se basan en esfuerzos existentes, algunos incluso desde hace varios años. Otros obedecen al mandato de otras disposiciones de nuestro marco normativo, lo que indica que su cumplimiento es obligatorio y se supone su realización.

1 | BALANCED SCORECARD PRESIDENCIAL (BSCP)

Texto del compromiso

Disponer de una herramienta de consulta de los diferentes valores o indicadores de gestión gubernamental, de manera segura, rápida y exacta.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ministerio Presidencia, Consultoría Jurídica Poder Ejecutivo, Oficina Nacional de Estadística, Ministerio Hacienda				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓		✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

En el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, responsable de este compromiso, no se registró información de avance, ni se conocía con precisión el proyecto original incluido en el Plan de Acción. En ese sentido, durante el año 2013 fue sustituido por otro proyecto con objetivos similares que se impulsó desde la Consultoría Jurídica y el Ministerio de la Presidencia, denominado Sistema de Programación y Gestión por Metas y Resultados (SIGOB). Las fases de implementación y gestión del

Sistema desde septiembre 2012 hasta septiembre 2013, han sido las siguientes:

- Identificar y definir las metas presidenciales,
- Introducir los ministerios e instituciones a las metas presidenciales y su sistema de programación y gestión,
- Capacitar a Coordinadores Institucionales y Gerentes de Metas en el SIGOB,
- Elaborar Fichas de Metas Presidenciales y de la programación y el presupuesto para su ejecución.

En sentido general, se registró avance en la fase de diseño e implementación. Se establecieron los Comités de Metas Ministeriales en 14 ministerios e instituciones, los cuales conformaron y celebraron su primer comité de metas ministeriales. A la hora de elaborar este informe, el proyecto se encuentra en la fase de desarrollo de la plataforma en línea, pero no se tiene información sobre el plan de ejecución de este proyecto ni de los plazos, ni sobre la fecha en que estará listo. Está pendiente colocar el referido sistema a disposición de la ciudadanía para que pueda realizar consulta sobre los avances de la gestión, visualizando las metas y resultados. Por lo tanto, se califica el compromiso como sustantivamente cumplido.

Relevancia

En la República Dominicana se adoptó Ley No. 1-12 que estableció la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Esta estrategia define el objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales. Fue el resultado de un proceso de concertación y su resultado y producto deben ser evaluados de manera permanente para actualizarlos y/o adecuarlos si es necesario. Por eso, es imprescindible que las distintas iniciativas de planificación estratégica a nivel institucional, sectorial y territorial, puedan ser monitoreadas de manera oportuna y práctica, y con una herramienta que permita que la ciudadanía conozca los avances y dificultades, y que pueda estar informada para intervenir y colaborar en el cumplimiento de la visión país a largo plazo.

El valor de un SIGOB es que sería la primera vez que el país cuente con una herramienta que permita el seguimiento y gestión de los avances y retos en la implementación de los programas de la Estrategia Nacional de Desarrollo. De esta manera, el Gobierno tiene la posibilidad de identificar retrasos y oportunidades para lograr la ejecución de las metas planteadas. Y será aún más valioso en la medida en que el referido sistema pueda estar a disposición de la ciudadanía, y ésta pueda visualizar y dar seguimiento

a la gestión y resultados propuestos, generando un nuevo mecanismo de participación de la ciudadanía y comunicación con las instancias públicas, para una mayor colaboración y participación.

Sin embargo, a la fecha el proceso de diseño e implementación del SIGOB es desconocido por las OSC que fueron consultadas en el trascurso de la elaboración de este Informe. Como aún no funciona y no está disponible para su uso, las organizaciones tienen limitaciones para poder apreciar su funcionalidad y valor.

¿Cómo avanzar?

- Poner a disposición de la ciudadanía los diferentes mecanismos de consulta para el seguimiento de la gestión pública, el monitoreo y seguimiento.
- Ampliar el alcance de los sistemas de información para el uso del ciudadano mediante su colocación en la plataforma web e impulsar la promoción y difusión.
- Fortalecer la participación ciudadana en la evaluación de las metas y resultados presidenciales y consultarles en la definición de las plataformas tecnológica.
- Poner a disposición de la ciudadanía para la consulta en línea el SIGOB en un formato de fácil acceso.

2 | SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA DEL ESTADO DOMINICANO

Texto del compromiso

Proveer a los ciudadanos y ciudadanas de la República Dominicana, y la sociedad en general, de una Base de Datos Legislativa completa y adecuada, con una estructura jurídico-legal revisada, organizada, integrada, actualizada y accesible que permita una rápida localización o consulta de información.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Cámara de Diputados				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓		✓		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: Ninguna especificada	FECHA DE CIERRE: Ninguna especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Ninguno: Abandonar el compromiso						

¿Qué pasó?

A la fecha el compromiso se encuentra en la fase de desarrollo de la plataforma en línea, pero no se tiene información sobre el plan de ejecución de este proyecto ni sus plazos, ni sobre la fecha en que estará listo. Por lo tanto, el investigador del IRM lo califica como limitado.

Relevancia

La implementación de este compromiso garantiza la disponibilidad de información legislativa en una única fuente, de manera ágil, oportuna y actualizada. El sistema podría ser de utilidad para la ciudadanía para la consulta de normativas. En ese sentido es una herramienta de gobierno que significa un paso

positivo en la práctica de la política pública. Pero en cuanto a su relevancia, este compromiso no tiene un impacto significativo en relación a los grandes desafíos definidos por la AGA, cuyos fundamentos se encuentran en la definición de políticas o compromisos de Gobierno Abierto.

¿Cómo avanzar?

- Reconsiderar este compromiso y sustituirlo por otro más relevante para el desarrollo de Gobierno Abierto en la República Dominicana, y que preste más utilidad a toda la población y no solo a un segmento (la comunidad jurídica) de ésta.
- Consolidar el sistema de Información normativa, con la base de datos del Congreso Nacional y del Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia.
- Desarrollar una plataforma de fácil acceso y amigable para la consulta de los ciudadanos.
- Aportar la información en el sistema en formato de fácil uso.

3 | SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Texto del compromiso

Coordinar y normalizar la producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial. En este sentido, se plantea la institucionalización de un Plan Estadístico Nacional (PEN), como instrumento que regula y define la producción estadística de los diferentes actores del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Nacional de Estadística				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ministerio De Economía, Planificación Y Desarrollo (MEPYD)				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓	✓		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

La Oficina Nacional de Estadística elaboró el Plan Estadístico Nacional (PEN) y los Planes Estadísticos Sectoriales de seis sectores del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Está pendiente avanzar en el proceso de implementación para regular y definir la producción estadística de los diferentes actores del SEN. Se logró un avance importante en la coordinación, definición de procesos y normas sectoriales y territoriales con diferentes instancias públicas.

Relevancia

La institucionalización de un PEN, como instrumento que regula y define la producción estadística de los diferentes actores del SEN, es un paso importante para cualquier Estado.

No obstante, cuando evaluamos este compromiso de acuerdo a los valores básicos de la AGA, nos damos cuenta de que no cumple con criterios que permitan destacar la relevancia del mismo, por lo que no se



inscribe claramente dentro de una acción que potencie el Gobierno Abierto.

El propósito de este compromiso es más bien contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional. Constituye la hoja de ruta para que las estadísticas oficiales puedan potenciar su aporte a la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo planteadas.

El PEN se formuló con una metodología participativa, en la que los productores y usuarios claves de todos los sectores incluidos validaron los resultados del diagnóstico sobre la situación del Sistema Estadístico Nacional, y de manera muy especial, de la producción estadística de los sectores priorizados: educación, salud, economía, seguridad social, agropecuaria y medio ambiente. Queda pendiente el desarrollo del Plan y que en su implementación se desarrollen acciones que permitan más acceso a la información pública, mayor participación de la ciudadanía, y un uso intenso de las tecnologías de la información. Si se procede así, podría llegar a constituirse en un aporte al Gobierno Abierto.

¿Cómo avanzar?

- Avanzar en la implementación del PEN y los Planes Estadísticos Sectoriales.
- Institucionalizar una mesa de coordinación interinstitucional del sector público, para la definición de estrategias y políticas.
- Colocar información estadística en el Portal Web de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en formato accesible, fácil y de manera oportuna.
- Priorizar la producción de estadísticas vinculadas a políticas sociales de salud y educación, y realizar comparaciones de avances de manera periódica.
- Diseñar una plataforma de consulta al ciudadano, con la base de datos del SEN.

4 | PROYECTO DE TRANSPARENCIA FISCAL EN LAS ALCALDÍAS

Texto del compromiso

Coordinar un proceso de desarrollo institucional de las Alcaldías en el área de transparencia fiscal y ejecución presupuestaria, propulsando su inclusión en el Sistema Integrado de Gestión Financiera y la publicación de las ejecuciones presupuestarias que se publican en dicho Sistema.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ministerio de Hacienda				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓	✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

El Sistema Integrado de Gestión Financiera es un instrumento implementado en el nivel del gobierno central.¹ Con este compromiso se pretende extenderlo al ámbito municipal, por ser una herramienta de gestión, administración y control de los recursos públicos. Está compuesto por 10 subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público, control interno y los subsistemas conexos de inversión pública, administración tributaria,

compras y contrataciones, administración de bienes y administración de recursos humanos.

Durante el periodo de implementación se avanzó en:

- Desarrollar el registro de información presupuestaria en las municipalidades,
- Impulsar la aplicación del sistema en varias entidades y
- Entrenar a los encargados de presupuesto, para que puedan usar el Sistema.

Queda pendiente la integración de los datos al Sistema Integrado de Gestión Financiera, que aún no se ha iniciado. Luego, falta colocar a disposición del público la información para las consultas. Se estima que en 2015 el sistema puede operar con todos sus componentes y fases. Por lo tanto, el investigador clasifica el avance en este compromiso como limitado.

Relevancia

La relevancia de este compromiso radica en el hecho de que la transparencia presupuestaria y fiscal en el ámbito de los gobiernos locales es una necesidad imperiosa, considerando las debilidades y limitaciones de los mecanismos de control en estas instancias.

El Proyecto de Transparencia fiscal en los gobiernos locales, promueve mayor acceso a la información pública, calidad en la rendición de cuentas, un avance importante en el interés de transparentar el sistema de presupuestario, mejorar la calidad y actualización permanente de las informaciones administrativa y financiera del ámbito municipal.

La implementación del Proyecto de Transparencia Fiscal en las alcaldías generaría un profundo impacto en la débil institucionalidad de los gobiernos locales. De ahí se desprende el anhelo de los actores entrevistados por ver realizado este Informe Independiente. No obstante su desconocimiento de este compromiso y de la posibilidad de su implementación, reconocen el valor, la importancia y necesidad de un mecanismo con las características planteadas. Además, señalan lentitud en la implementación del mismo y posibles obstáculos o resistencias que podrían generarse en el nivel de las autoridades municipales.

¿Cómo avanzar?

- Comprometer a las autoridades municipales a promover el Sistema de Transparencia en las Alcaldías.
- Entregar información a las OSC sobre la importancia del Sistema y su uso eficiente.
- En una primera fase, dar prioridad a una cantidad prudente de Alcaldías para que implementen un sistema piloto con todos sus componentes, preferiblemente Ayuntamientos que manejen distintos volumen de presupuesto.
- A fin de impulsar este proyecto, involucrar a la Federación Dominicana de Municipios y otras OSC.

5 | PORTAL TRANSACCIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Texto del compromiso

Desarrollar y administrar un portal transaccional que refleje todas las operaciones de adquisiciones gubernamentales de una manera transparente, competitiva y que facilite el acceso público a la información.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ministerio de Hacienda				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividad objetivamente verificable pero sin hitos o productos especificados				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓	✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

Este compromiso es producto de la Iniciativa Participativa Anticorrupción, proceso que se ha desarrollado en el país desde el año 2010. Hasta la fecha de levantamiento de información en este Informe Independiente, la DGCP, órgano rector en la materia y responsable del diseño y administración del Portal Transaccional, ha logrado desarrollar y definir varias fases para la implementación.

Se logró un avance importante en el diseño funcional del mismo, en noviembre del 2012. Además, se inició la identificación de posibles fuentes para el financiamiento del proyecto.

La Dirección General de Compras y Contrataciones convocó a una licitación para la Adquisición del Sistema Informático y de Gestión (DGCP-LPN-003-2013), necesario para la puesta en funcionamiento del Portal. Las ofertas técnicas y

económicas serán recibidas hasta el próximo 5 de febrero de 2014. Se prevé la puesta en funcionamiento de las operaciones del Portal Compras Dominicano para el primer trimestre del 2015.¹

Un punto fundamental en cuanto al uso de la tecnología en el marco del desarrollo del portal, será el hecho de que solo se otorgará el número único de proceso a aquellos procesos que tengan la debida apropiación presupuestaria, para lo cual se contempla que el portal se comunique con las aplicaciones informáticas correspondientes al módulo de presupuesto del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

Esto quiere decir que el portal se actualizará de manera automática y sus operaciones, a su vez, pasarán a los sistemas de información para la Gestión Financiera del Estado Dominicano, para su seguimiento, monitoreo y unificación de los procesos administrativos del Estado.

Además, el Portal contempla las notificaciones a suplidores sobre oportunidades de negocios con el Estado Dominicano, tal como información sobre el desarrollo de las etapas de los procesos en los que se participa.

Relevancia

Este portal busca convertirse en un mecanismo mediante el cual se informará sobre todas las publicaciones de todas las modalidades de compra. Simplificará el Registro de Proveedores y el libre acceso a la información, facilitando el uso del mismo en igualdad de oportunidades para todos los proveedores del Estado. Permitirá mayor intercambio entre los diferentes actores sociales, gubernamentales y empresariales, de manera particular los proveedores del Estado, y permitirá a los órganos de control un seguimiento más efectivo mediante una sola herramienta.

La implementación de un Portal Transaccional es una demanda de las OSC desde hace varios años, por eso los actores consultados en el proceso de elaboración de este Informe Independiente consideran este compromiso como de alto impacto para el sistema de controles y transparencia en los procesos

de las compras públicas. El cumplimiento de este compromiso sería de suma relevancia e involucraría todos los valores vinculado a la AGA, garantizando que todas las operaciones de adquisiciones gubernamentales contaran con mecanismos de Transparencia, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y uso de tecnología. El Portal Transaccional, también denominado Portal Único de Contrataciones Públicas, permitirá la presentación de ofertas en línea, sin que intermedien las personas.

Sin embargo, en la actualidad el Portal de Compras Dominicanas es simplemente informativo. No permite manejar transacciones y solo presenta parte de las informaciones exigidas por la ley. Este portal no ofrece herramientas para el monitoreo y control de los procesos de compras y contrataciones.

¿Cómo avanzar?

Es recomendable mantener este compromiso en el futuro Plan de Acción, con las siguientes recomendaciones:

- Repensar la estrategia para explorar la posibilidad de cumplir este compromiso en el menor tiempo posible, considerando lo relevante del mismo y el alto impacto que generaría en el país una herramienta de esta naturaleza.
- Dar alta prioridad al desarrollo de este compromiso en el marco del desarrollo de una estrategia de Gobierno Abierto en la República Dominicana.
- Realizar las provisiones de lugar en la fase de diseño, para que el portal pueda interactuar con otras plataformas tecnológicas que se desarrollan en el país, de manera que puedan ser compatibles y que se puedan comunicar.

¹Presentación de la Dirección General de Contrataciones Públicas, titulada Logros y Avances en la Implementación del Portal Transaccional, realizada en noviembre del 2013, en la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. <http://bitly.com/18wDNLW>

6 | LEY INICIATIVA PARTICIPATIVA ANTI-CORRUPCIÓN (IPAC)

Texto del compromiso

Elaboración, discusión, presentación y socialización de propuesta de institucionalización del IPAC para su aprobación y puesta en ejecución a través de mesas de discusión especializadas por áreas de la administración pública.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividad objetivamente verificable pero sin hitos o productos especificados				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
			✓			
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible						

¿Qué pasó?

La DIGEIG elaboró un Anteproyecto de Ley para crear la Iniciativa Participativa Anti-corrupción, el cual fue remitido a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.¹ A la fecha de cierre de este Informe Independiente, se está trabajando en la inclusión de modificaciones al proyecto, para luego remitirlo nuevamente. Luego de esa fase, debe ser sometido al Congreso Nacional, por el Presidente de la República, por un/a Senador o Senadora o un/a de los Diputados o Diputadas.

Relevancia

Este compromiso es un paso positivo y aportaría a la creación de un mecanismo institucionalizado de participación ciudadana. El mismo será de mucha utilidad en el proceso de definición de los planes de acción de Gobierno Abierto y para los procesos de consulta con diferentes actores de la sociedad.

Promovería la interacción del Gobierno con actores representantes de OSC, el sector empresarial,

organismos internacionales, asociaciones sin fines de lucro, academias y gremios profesionales, para la coordinación y desarrollo de iniciativas que mejoren los niveles de transparencia y prevengan la corrupción en la administración pública. También ayudaría a obtener recomendaciones eficaces sobre su modo de operar, las cuales deberán ser conocidas y ponderadas por los poderes públicos correspondientes. Más específicamente al contexto AGA, éste podría contribuir a la formulación, seguimiento y monitoreo del próximo Plan de Acción.

Sin embargo, este Proyecto de Ley no fue sometido a un amplio proceso de consulta o búsqueda de consenso con la ciudadanía. Por eso, los actores entrevistados, quienes tienen vinculación con la temática y trabajan con temas de transparencia y/o participación de la ciudadanía, desconocen esta iniciativa. Los actores consultados no reconocen la importancia o necesidad de esta normativa. No se han realizado gestiones para agilizar el proceso de aprobación de este Proyecto de Ley.

La adopción por sí sola de esta normativa no genera un impacto considerable en el marco del proceso de implementación de políticas de Gobiernos Abierto, solo se convierte en un mecanismo de participación en el marco de las acciones de adopción de políticas de transparencia o de reforma del Estado.

¿Cómo avanzar?

- La DIGEIG debe organizar un proceso amplio de consulta y divulgación del objetivo del proyecto de Ley.
- Construir Alianza con diferentes sectores para promover la aprobación de una iniciativa de esta naturaleza.
- Organizar una Mesa de reflexión con legisladores, para promover la adopción de una Ley de esta naturaleza.
- Agilizar la tramitación del Anteproyecto de Ley en el Congreso Nacional en la próxima legislatura.

7 | REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA

Texto del compromiso

Dotar a la administración pública de una normativa actualizada que permita que estos organismos puedan operar correctamente. Al ser modificada la forma en la que son conformadas, se daría un carácter permanente y al mismo tiempo se empoderaría al personal en el proceso de elección.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓		✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible						

¿Qué pasó?

El 29 de abril del año 1998 fue promulgado el Decreto 149-98,¹ el cual ordena a los Secretarios (hoy Ministros) de Estado, Directores y Administradores Generales a formar en cada una de sus dependencias, en un plazo no mayor de un mes a contar de la fecha del decreto, una Comisión de Ética Pública. Las comisiones tendrían por objetivos los siguientes:

- Promover la vigencia y el fortalecimiento de la ética y la transparencia en la gestión administrativa de la entidad a la que pertenece;
- Canalizar la comunicación entre dicha dependencia y el Departamento de Prevención de la Corrupción (hoy Procuraduría Especializada en la Persecución de la Corrupción), para realizar las actividades en servicio a la primera responsabilidad.

Con este compromiso se plantea dotar a la administración pública de una normativa actualizada, que reforma o modifique el Decreto existente. Podemos dar constancia del seguimiento, apoyo y acompañamiento de la DIGEIG al proceso de la elaboración de Planes de Acción de las Comisiones de Ética en distintas instituciones, como la elaboración de materiales educativos y la realización de jornadas de capacitación.

El 21 de agosto de 2012, la DIGEIG publicó Resolución No. 1/2012 sobre las Comisiones, completando este compromiso.²

Relevancia

Este compromiso puede ser considerado un aporte a la integridad pública cuando se dé a la administración pública una normativa que permita que las Comisiones de Ética Pública operen de manera más adecuada, de modo que se puedan adoptar medidas que promuevan los valores que representan. Pero el rediseño y fortalecimiento de las Comisiones de Ética, por ser mecanismos de rendición de cuentas principalmente internas, no tienen clara relevancia en un Plan de Acción de Gobierno Abierto, pues no explicitan cómo se respalda, fortalece o desarrolla ninguno de los principios claves de la AGA, vinculados a la rendición de cuentas, participación ciudadana, transparencia y uso de la tecnología para esos tres.

¿Cómo avanzar?

- Reconsiderar este compromiso como parte integral del Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Realizar consultas públicas.
- Organizar un proceso de consultas con los/as integrantes de las Comisiones de Ética.
- Definir el nivel jerárquico de la normativa.
- Reflexionar sobre la conveniencia de un Decreto o una Ley.

¹ <http://bit.ly/1dhs2MC>

² <http://190.122.104.116/t/file/repository/ResolucionConformacionCEP.pdf>

8 | MONITOREO DE FUNCIÓN EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Texto del compromiso

Se pretende recolectar de forma permanente toda la información necesaria para constituir una base de datos actualizada sobre la forma en que se gestionan todos y cada uno de los ayuntamientos del país, a la luz de la Ley 41-08 de Función Pública.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ministerio de Administración Pública (MAP)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividad objetivamente verificable pero sin hitos o productos especificados				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
			✓		✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

El MAP tiene el compromiso de implementar el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) que busca monitorear y dar seguimiento a los distintos indicadores que ha definido el MAP para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública en los temas que son de su rectoría.

A la fecha de cierre de este Informe (noviembre de 2013), el sistema no se ha instalado en ningún

ayuntamiento del país. La Autoevaluación del Gobierno Dominicano informa de avance, pero de otro compromiso referido al Sistema de Administración y Personal (SASP), que es una herramienta tecnológica distinta y otro compromiso, con objetivos diferentes a este compromiso analizado.

Relevancia

Hasta la fecha no se ha iniciado la implementación de este compromiso. Por eso, los actores consultados no

tienen información sobre los planes para su desarrollo, su alcance, profundidad, y en cuáles instituciones del Gobierno Local se iniciaría el proceso. Por lo tanto, a la fecha de cierre de este informe no percibimos avances en este compromiso que permitan valorar su relevancia o importancia práctica para la ciudadana de acuerdo a los parámetros de la AGA.

Sin embargo, la implementación a nivel local por parte del SISMAP¹ de esta novedosa herramienta de seguimiento al cumplimiento del marco normativo que regula la administración pública y los recursos humanos, podría ser una oportunidad para dar acceso a la información, al control social y a la participación de las organizaciones sociales del ámbito local. Sería una de las primeras herramientas de esta naturaleza en el ámbito municipal, y una oportunidad para que el órgano rector del empleo público y la ciudadanía cuente con información para definir una estrategia de colaboración con las instancias monitoreadas.²

¿Cómo avanzar?

- Precisar el compromiso para la implementación del SISMAP o de un sistema igual.
- Empezar con un plan piloto en un número determinado de Ayuntamientos locales, y aumentarlos gradualmente.
- Vincular a otras entidades del ámbito local, como la Federación Dominicana de Municipios
- Se debe considerar el involucramiento de las OSC en los procesos de capacitación para el uso del referido sistema.

¹ Link del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública. <http://bit.ly/1gB6kFa>

² PPT Resumen del Plan Estratégico 2012-2016, Lic. Ramón Ventura Camejo, Ministro de Administración Pública. Disponible en <http://bit.ly/18wDNLV>

9 | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS (SASP) AL NIVEL LOCAL

Texto del compromiso

Se pretende implementar la herramienta informática en todas las Alcaldías del país, conformando una base de datos actualizada de los servidores públicos del Estado dominicano, a la luz de la Ley 41-08 de Función Pública. Se tendría estadísticas detalladas sobre los empleados de carrera administrativa, concursos públicos, empleados en nómina, remuneraciones y cumplimiento de las normativas correspondientes.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ministerio Administración Pública (MAP)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
			✓		✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

El MAP logró avanzar en la implementación SASP en el ámbito del gobierno central. En el marco del compromiso propuesto, la idea era avanzar en el ámbito de los gobiernos locales durante el periodo 2012-2013. La meta definitiva del Plan Estratégico del MAP establecía que 40 ayuntamientos estarían utilizando el sistema para el 2016.

En términos cuantitativos, se puede decir que este programa ha ido avanzando en el nivel de las instituciones centralizadas del Estado, pero aún falta la integración total de los entes públicos descentralizados y los ayuntamientos.

Entre las razones que han influido para un avance no tan rápido, se pueden destacar aspectos técnicos

que cada mes se entrecruzan y dificultan la entrada o el funcionamiento normal de algunas instituciones. Entre ellos: las deficiencias del servicio energético, la baja capacidad y la obsolescencia de los equipos computacionales y las deficiencias en los servicios de la Internet.

Relevancia

La implementación del SASP en el nivel local busca la implementación de una herramienta informática en todas las Alcaldías del país, conformando una base de datos actualizada de los servidores públicos municipales. Permitiría tener información estadísticas detalladas sobre los empleados de carrera administrativa, los concursos públicos, los empleados en nómina, las remuneraciones y el cumplimiento de las normativas correspondientes.

Sin embargo, el SASP sirve para la inspección y seguimiento *interno* del Ministerio de Administración Pública, lo que indica que no constituye, tal como el compromiso está ahora escrito, una herramienta de rendición de cuentas ni de acceso a la información pública. Servirá para que los ayuntamientos puedan contar con un sistema propio para la generación de información gerencial y administrativa, y para la automatización de las funciones cotidianas y voluminosas de cada una de las Oficinas de Personal de las instituciones, pero no será de acceso público, lo que constituye una limitante en una política de Gobierno Abierto.

Podría convertirse en una manera de monitorear externamente la capacidad y la calidad de los Servidores Públicos, y la Calidad del Servicio que ofrecen los ayuntamientos. Sin embargo, es importante destacar que esta posibilidad no se explica en el Plan. Para lograrla, habría que seguir laborando en su implementación, con algunas recomendaciones e integrando en el proceso los principios relevantes de AGA, que no se encuentran en el diseño y concepción actual del Plan.

¿Cómo avanzar?

- Priorizar la implementación del SASP en ayuntamientos pilotos.
- Garantizar que el sistema pueda estar disponible para ser consultado por la ciudadanía.
- Poner a disposición de la ciudadana una interface de consulta en el SASP.
- Apoyar jornadas de capacitación para dar a conocer esta herramienta a la ciudadanía.
- Desarrollar un sistema de consecuencia para los casos que presenten dificultades o grandes avances en algún ayuntamiento en donde se inicie la implementación (Sistema de consecuencias de la evaluación del desempeño).
- Coordinar con otras entidades del ámbito local, como la Federación Dominicana de Municipios.

10 | ESCUELA VIRTUAL DE TRANSPARENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Texto del compromiso

La Escuela Virtual de Transparencia (EVT) permitirá capacitar con ciertos estándares a todos los Responsables de Acceso a la Información Pública y a su personal técnico. De igual modo todos los empleados y funcionarios de todas las instituciones públicas tendrán la oportunidad de profundizar sus conocimientos en torno a las normativas de transparencia de una forma sencilla e innovadora a través de aulas virtuales y material didáctico disponible desde la página web de la EVT.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Contraloría General de la República Dominicana (CGR)				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓		✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual				
No especificada	No especificada	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

La Escuela Virtual de Transparencia (EVT) fue diseñada, y a la fecha, de acuerdo a la información suministrada por el INAP, se ha capacitado a 2,746 servidores públicos en temas relacionados a la Ética y Función Pública, tanto en modalidad presencial como en modalidad on-line. Está disponible en <http://bit.ly/1bwBQDI>

A la fecha el Programa EVT contiene tres cursos diseñados y en marcha:

- Ética y Transparencia en la Administración Pública, dirigido a los Responsables de Acceso a la Información (RAI). Duración: tres semanas.

- Inducción al Estado Dominicano, cuyo objetivo es proporcionar a los Responsables de Acceso a la Información (RAI) y técnicos de las Oficinas de Acceso a la Información (OAI), conocimientos sobre el Estado Dominicano, y en particular sobre la estructura y el funcionamiento de la administración pública como herramienta para atender las solicitudes de información pública de manera oportuna. Duración: una semana.
- Fundamentos de Libre Acceso a la Información y la Ley 200-04, que busca formar a los RAI y técnicos de las OAI en los aspectos básicos y conceptuales del libre acceso a la información pública y en los contenidos de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, para que puedan ofrecer los servicios establecidos por dicha Ley con eficiencia y eficacia. Duración: 4 semanas.

Relevancia

La EVT busca capacitar a todos los Responsables de Acceso a la Información Pública y a su personal técnico, y a todos los empleados y funcionarios de todas las instituciones públicas, a través de aulas virtuales y material didáctico disponible en la página Web de la EVT.

En referencia a Gobierno Abierto, este compromiso tiene un impacto potencial positivo. Pero su relevancia para los valores de AGA es baja. De acuerdo a las indicaciones del gobierno dominicano la concepción original es que también este abierta al público en general, pero actualmente solo se ha abierto a Gobierno, con lo cual se limita la participación y uso de esta herramienta o plataforma tecnológica. Tampoco se la emplea para fomentar en la población la capacidad de hacer uso de esta tecnología.

¿Cómo avanzar?

- Dar acceso a la Escuela Virtual de Transparencia no solo a los servidores públicos, sino también a la ciudadanía.
- Difundirla más ampliamente.
- Ampliar la cantidad de usuarios del sector público.
- Aumentar las temáticas de los cursos de formación en línea.
- Aumentar el presupuesto del Instituto Nacional de Administración y Personal (INAP), para que pueda mantener y extender el uso de la Escuela Virtual.
- Integrar a las OSC como usuarios y participantes de los programas de formación.

11 | MARCO JURÍDICO, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE VENTANILLA

Texto del compromiso

Crear el marco jurídico para la relación de administradores y administrados en el ámbito público, a la vez que se fomente la implementación de Cartas Compromiso con el Ciudadano en las instituciones públicas, eliminando la discrecionalidad en los trámites administrativos. Además, implementar las Ventanillas Únicas sectoriales, para la racionalización de los trámites que involucren varias Instituciones del Estado, a través de la interoperabilidad de sus plataformas.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ministerio de Administración Pública (MAP)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Consultoría del Poder Ejecutivo				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
			✓	✓		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

En relación a la creación de un marco jurídico para la relación de administradores y administrados en el ámbito público, el 6 de agosto del 2013 fue promulgada la Ley No 107-13. Tiene por objeto regular los derechos y deberes de las personas y sus

relaciones con la Administración Pública, y establecer los principios que sirven de sustento a esa relación, indicando los procedimientos administrativos.

Del proceso de las Cartas de Compromiso al Ciudadano, a la fecha identificamos 12 instituciones públicas que ya han publicado y aplican esta



herramienta, mientras otras 32 se encuentran en proceso de implementarla a fin de garantizar la calidad en su gestión.

Las entidades con Cartas Compromiso aprobadas son la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), el Programa de Medicamentos Esenciales/ Central de Apoyo Logístico (Promese/CAL), el Seguro Nacional de Salud (Senasa), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), las Superintendencias de Pensiones (Sipen) y de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril), la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), el Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana (CEI- RD) y los Hospitales Ney Arias Lora, Marcelino Vélez Santana y Profesor Juan Bosch de La Vega.

Entre las instituciones que se encuentran en proceso de elaboración o publicación de sus Cartas Compromiso, están el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Cámara de Cuentas, el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (Inavi), el Consejo Nacional de Zonas Francas y la Procuraduría General de la República.

En relación a las Ventanillas Únicas, el Ministerio de Administración Pública (MAP) desarrolló un ejercicio piloto, en agosto de 2012; se conformó la Comisión Presidencial para la Implementación de la Ventanilla Única de Inversión (VUI), coordinada por el Ministerio de la Presidencia. En diciembre 2012 se lanzó la VUI en conjunto con otras instituciones.

Esa Ventanilla Única fue inaugurada por el Sr. Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, el 12 de noviembre de 2013, día en el cual también se dio a conocer el Decreto Núm. 626-12, que le asigna al MAP la Secretaría Técnica de la Ventanilla, y establece los plazos para la integración de los demás sectores. En la actualidad, se han identificado otros sectores donde implantar más Ventanillas Únicas. Se inició el diseño del marco jurídico general para todas las Ventanillas Únicas que se implementen en la Administración Pública.

Además, se desarrolló y promulgó el Reglamento para la Ventanilla Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que inició sus servicios el 16 de julio del 2012. Se la limitó a los proyectos clasificados como vivienda de bajo costo por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), y sobre los cuales intervenga un contrato de Fideicomiso.

La nueva Ventanilla Única para la Tramitación de Viviendas de Bajo Costo, así como la renovada VUI, ha sido diseñadas de manera que en ellas se puedan realizar todas las tramitaciones desde su inicio hasta su término. Actualmente se debe acudir en persona, pero en un período de aproximadamente un año podrán realizarse en forma virtual. Sin embargo, en el caso de la VUI, todavía existe una limitación con respecto al pago, pues el usuario debe realizarlo en cada institución involucrada, lo que requiere tiempo y recursos adicionales.¹

En estos momentos se está trabajando en la elaboración del Reglamento Operativo, en la firma de los Acuerdos de Cooperación Interinstitucional, en la elaboración de las Cartas Compromiso de las instituciones que hasta hoy la integran, y en la documentación de los procesos de la Ventanilla Única Presencial instalada en el Consejo Nacional de Competitividad, que tiene la Secretaría Ejecutiva.

Relevancia

La implementación de este compromiso tendría un impacto potencial transformativo, considerando la adopción de la recién promulgada Ley No 107-13, que regula los derechos y deberes de las personas en relación a la administración pública, establece los principios que sirven de sustento a esa relación, e indica los procedimientos administrativos.

La importancia en la República Dominicana de la Ley de los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, se desprende de la necesidad imperiosa de una norma de esta naturaleza para hacer efectivos esos derechos subjetivos, como son: el Derecho a la tutela administrativa efectiva; Derecho a la motivación de las actuaciones administrativas; Derecho a una resolución administrativa en un plazo razonable; Derecho a una resolución justa de las actuaciones administrativas; Derecho a presentar por escrito peticiones; Derecho a respuesta oportuna y eficaz de las autoridades administrativas; entre otros.

La referida norma, regula la forma y modalidades para la elaboración de reglamentos administrativos, planes y programas de alcance general, y establece principios y criterios, en cada caso: la iniciativa, la decisión bien informada, la audiencia de los ciudadanos

directamente afectados en sus derechos e intereses; la participación del público; la colaboración entre órganos y entes de la administración pública; el ciclo temporal de la audiencia, la ponderación y motivación, y de la publicación.

Las Cartas Compromiso son documentos a través de los cuales las instituciones públicas informan al ciudadano/cliente sobre los servicios que gestionan. Además, orientan sobre cómo acceder y obtener esos servicios. Con ello se busca transparentar la gestión de los servicios públicos, facilitar el ejercicio efectivo de los derechos, y proporcionar a la ciudadanía una influencia directa en los servicios, permitiéndole comparar lo que debe esperar de la administración pública y lo que recibe.

No obstante, a la fecha de cierre de este informe, los actores de la sociedad civil consultados no conocían el valor de estas Cartas Compromiso, situación que genera dificultades al momento de avanzar en los valores de AGA. Por otra parte, logramos registrar que entre los servidores públicos y las instituciones que implementan modelos de gestión de calidad, este instrumento es altamente valorado, lo que indica su nivel de sensibilización y la disposición a impulsar su implementación.

En otro orden, para la población, el uso de la Ventanilla Única contribuye a la optimización de tiempo y trámites en la gestión pública, garantizando una gestión de calidad y satisfacción del ciudadano. Reduce la burocracia y los intermediarios entre las agencias de gobierno y la ciudadanía en los servicios públicos y permite mejorarlos. Sin embargo, su relevancia para los valores de Gobierno Abierto es menos clara.

¿Cómo avanzar?

- Organizar consultas y posterior aprobación del Reglamento de aplicación de la Ley de los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo.
- Elaborar, aprobar e implementar un marco normativo para el amplio desarrollo de las Ventanillas Únicas a través de una consulta pública para identificar las prioridades de los ciudadanos.
- Continuar el proceso de impulso a las Cartas Compromiso de las instituciones, para facilitar el proceso de implementación.
- Empoderar a los ciudadanos para que evalúen y monitoreen de manera constante la implementación de las Ventanillas Únicas pilotos, para identificar áreas de mejoras aplicables a otros sectores.

¹ Informe de Seguimiento de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), que realiza Participación ciudadana, Capítulo Dominicano de Transparencia Internacional. <http://bit.ly/IB53T6>

12 | HERRAMIENTAS PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CREACIÓN DE NORMATIVAS

Texto del compromiso

Crear una herramienta de participación ciudadana en la creación de normativas, que permita la publicación de las propuestas y el intercambio de impresiones, sugerencias y comentarios con los ciudadanos y ciudadanas.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ministerio de la Presidencia				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Consultoría del Poder Ejecutivo				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓		✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual				
No especificada	No especificada	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

El Ministerio de la Presidencia no inició el cumplimiento de este compromiso ni se tiene información en relación al mismo. En la Autoevaluación que presentó el Gobierno dominicano, la información hace referencia a otro compromiso que no corresponde con la descripción de éste (más bien se refiere al compromiso número 1).

La página de Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo¹ tiene un sistema de consulta sobre los actos del Poder Ejecutivo, semejante a la propuesta planteada, pero que es únicamente de consulta; no permite la participación ciudadana en la creación de normativas, ni el intercambio de impresiones, sugerencias y comentarios con los ciudadanos y ciudadanas.

Relevancia

Este compromiso tiene el potencial de ser uno de los más relevantes e importantes del Plan de Acción. Es importante que el Estado dominicano cuente con una herramienta que permita la fácil y ágil localización y consulta de su marco normativa en una misma y única plataforma o sitio Web. Aún más, la posibilidad de ampliar la participación ciudadana en la creación de normatividad es muy relevante, ya que es una debilidad en la actual relación Estado-ciudadanía.

¿Cómo avanzar?

- Definir con mayor precisión el Proyecto y su alcance, especificando las acciones exactas para que el compromiso logre las condiciones más importantes en cuanto al involucramiento de los ciudadanos.
- Cumplir con el compromiso según las especificaciones de la primera recomendación.
- Coordinar con el Poder Judicial y el Poder Legislativa, para no crear dualidades en herramientas de esta naturaleza.

¹ <http://www.consultoria.gov.do/>

14 (25) | SISTEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL CONTROL INTERNO Y EXTERNO DEL ESTADO

Texto del compromiso¹

14: Contribuir a la experiencia y el fortalecimiento de la Cámara de Cuentas en el control social en la República Dominicana, mediante el desarrollo de un ejercicio piloto que involucre a organizaciones civiles y comunitarias, así como a dependencias gubernamentales.

25: Contribuir a la experiencia y el fortalecimiento de la Cámara de Cuentas en el control social en la República Dominicana mediante el desarrollo de un ejercicio piloto que involucre a organizadores civiles y comunitarias, así como a una dependencia gubernamental.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Cámara de Cuentas de la República Dominicana				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Contraloría General de la República				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓	✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana trató de desarrollar experiencias de control social en coordinación con OSC, pero solo registramos procesos de capacitación de ciudadanos/as, en torno a la Ley

10-04 de Cámara de Cuentas. A la fecha de cierre de este Informe, no cuenta con planes y procedimientos comunes definidos, no se registran avances en la ejecución de los planes, ni se registran ejercicios pilotos que involucren a las OSC o que puedan servir para

mostrar una experiencia concreta, con resultados y productos de monitoreo. El Informe de Autoevaluación describe un compromiso distinto al original.

Relevancia

El desarrollo del Sistema Nacional de Control y Auditoría, vinculando los cuatro aspectos que son el Control Interno, Externo, Legislativo y Social, se podría convertir en una experiencia de consenso y coordinación Estado-Sociedad Civil.

Este proceso permite que la Cámara de Cuentas acompañe a la comunidad y sus organizaciones en el desarrollo de experiencias de control social, estableciendo prioridades muy concretas para el monitoreo ciudadano de interés de las OSC. Al mismo tiempo contribuiría con la definición de planes de trabajo consensuado y participativo en las comunidades con actividades y plazos bien definidos. La implementación de este compromiso impulsaría una mayor participación de la ciudadanía en el monitoreo de los asuntos públicos, fiscalizando la gestión pública.

De acuerdo a los actores consultados, se registra poco avance en el cumplimiento de este compromiso. Ellos consideran que la Cámara de Cuentas no logra pasar de la etapa de capacitación con las OSC, y que le falta sistematización, definir un plan y tener una estrategia definida para poder desarrollar una experiencia piloto. Por todo esto, el aporte de este compromiso Gobierno Abierto es de poco impacto, más bien se identifica la necesidad de revisión y reestructuración del Departamento de Control Social de la Cámara de Cuentas.

¿Cómo avanzar?

- Revisión y reestructuración del Departamento de Control Social de la Cámara de Cuentas.
- Elaboración de un Plan de Acción para desarrollar las experiencias piloto.²
- Desarrollar una estrategia de vinculación y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.
- Constitución de una coordinación general y un equipo coordinador de la experiencia de control social, con la integración de varios actores.
- Desarrollar Cursos de Técnicas y Estrategia de Monitoreo de la Gestión Pública para organizaciones sociales.
- Apoyar la realización de Asambleas Comunitarias de identificación y definición del monitoreo.

¹ Como se puede ver, estos dos compromisos son iguales. Por eso tienen una sola ficha en este informe.

² Propuesta de Programa Piloto Control Social, que presentó Participación Ciudadana, la Mesa de Transparencia y la Red Nacional de Acción Juvenil a la Cámara de Cuentas.
<http://bitly.com/18wDNLW>

15 | ÓRGANO RECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES

Texto del compromiso

Aprobación por parte del Congreso de la Ley que crea el Instituto Dominicano de Acceso a la Información Pública, como órgano descentralizado funcionalmente que velará por el cumplimiento de la ley que rige la materia y su puesta en ejecución. De igual manera, el citado Instituto tendrá a su cargo el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) tenía la responsabilidad de este compromiso. El Decreto 486-12, que creó esa organización el 21 de agosto de 2012, le confirió las funciones de órgano rector en materia de ética, transparencia, Gobierno Abierto, lucha

contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental. En ese sentido, no registramos evidencia de los avances del anteproyecto de Ley que menciona el compromiso, aunque DIGEIG sí elaboró un anteproyecto de ley para ampliar su alcance y las funciones de su competencia.

A la fecha, el Congreso Nacional aún no ha aprobado la Ley que creará el Instituto Dominicano de Acceso a la Información Pública, como órgano descentralizado funcionalmente, que velará por el cumplimiento de la ley que rige la materia y su puesta en ejecución.

Relevancia

La Ley General de Libre Acceso a la Información de la República Dominicana, no previó la constitución de un órgano rector. De ahí la necesidad de subsanar la ausencia de un organismo rector que garantice el acceso a través de procedimientos sencillos y expeditos. También mejoraría la clasificación y manejo de documentos y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información y la rendición de cuentas.

El rol del órgano rector es importante, porque las autoridades pueden fallar en el suministro de información por causas diversas, incluyendo mala interpretación de la solicitud o de las excepciones, exceso en el tiempo de entrega, falta de asistencia al solicitante, ponderación inadecuada del interés público y otros. En relación a este compromiso no se han producido avances importantes para dotar al país de un órgano rector independiente. La adopción del mismo es de mucha relevancia para promover políticas de Gobierno Abierto en la República Dominicana, garantizar mayor acceso y calidad a las informaciones públicas y promover la participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Además, es necesario afirmar que el impacto que generaría este compromiso no se logra únicamente con la adopción de una Ley que disponga la creación del órgano rector. Será necesario avanzar en su implementación, cumplimiento y efectiva funcionalidad, a fin de poder valorar en su justa dimensión su aporte en el marco de AGA.

¿Cómo avanzar?

La sociedad dominicana debe avocarse a un proceso de discusión y análisis sobre diversos modelos y experiencias distintas de órganos rectores. Tal vez la propuesta preliminar existente en la República Dominicana constituya un esfuerzo para encarar los desafíos de la implementación de la Ley No 200-04.

Entonces, hay que garantizar la constitución de un órgano rector independiente y con autonomía funcional y administrativa; es importante pensar en la idea de retomar el Proyecto que crearía el Instituto Dominicano de Acceso a la Información Pública.¹ La actual DIGEIG no puede satisfacer este rol, por ser un órgano dependiente del Poder Ejecutivo, con ámbito de competencia limitado y sin autonomía.

¹ Anteproyecto de creación del Instituto dominicano de Acceso a la Información, <http://bit.ly/19TdgsN>

16 | PROYECTO LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Texto del compromiso

Crear, por Ley del Congreso Nacional, el marco jurídico relativo a la protección de datos personales, tanto en el ámbito público como en el privado.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

La Constitución dominicana en artículo 70 dispone que: "Toda persona tiene derecho a una acción judicial para conocer de la existencia y acceder a los datos que de ella consten en registros o bancos de datos públicos o privados y, en caso de falsedad o discriminación, exigir la suspensión, rectificación, actualización y confidencialidad de aquéllos, conforme a la ley. No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística".

Esa disposición Constitucional requería la adopción de una Ley de Protección de Datos Personales. En ese sentido, fueron elaborados al menos tres anteproyectos de Ley, el primero desde el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), uno del Diputado Demóstenes Martínez y el otro sometido al Senado por el Senador Ing. Félix Bautista.

Luego de agotar un proceso de discusión en el Congreso Nacional, se consensó una única pieza legislativa y el Senado acogió, en única lectura,

el proyecto de Ley Orgánica Sobre Protección de Datos de Carácter Personal o Ley de Habeas Data que fue modificada por la Cámara de Diputados, convirtiéndola en Ley.

La iniciativa del senador Félix Bautista fue fusionada con la propuesta presentada por el diputado Demóstenes Martínez y aprobada por unanimidad. Será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación, para ser convertida en Ley. Si el Ejecutivo le hace observaciones, la remitirá de regreso al Senado de la República, con las observaciones e indicaciones de los artículos a revisar y reformar.¹

Relevancia

La Ley de Protección de Datos Personales fortalece el ordenamiento jurídico y las disposiciones relacionada con el derecho de acceso a la información, como marco complementario. Actualmente no existe en la República Dominicana ninguna disposición en la materia, lo que genera riesgo y violación de los derechos de las personas, sobre todo en la instalación de sistemas y bases de datos que contengan información personal que pueda hacerse pública. De ahí la necesidad de una regulación.

Las OSC tienen poco conocimiento de las iniciativas que buscan proteger los datos personales y su contenido; sin embargo, se muestran desconfiadas de ellas pues temen que puedan restringir el derecho de acceso a la información pública. Por eso, esta iniciativa recibe más apoyo e impulso desde las instituciones públicas y los servidores públicos. Para las OSC entrevistadas a la fecha, no representa un compromiso relevante para las políticas de Gobierno Abierto.

¿Cómo avanzar?

- Publicar esta Ley (aprobada después del periodo de implementación pero antes de la publicación de este informe) en la Gaceta Oficial y en los Portales del Gobierno dominicano.
- Elaborar un Plan de Implementación con plazos, tiempos y responsables.
- Tomar medidas, tales como campañas de difusión, para que los ciudadanos conozcan la legislación y sepan cómo sacarle provecho.

¹ Después del periodo abarcado por este informe, se aprobó la Ley No 172-13 en diciembre de 2013. Pero ya que sucedió después del periodo de interés, solo se puede calificar el compromiso como sustantivamente completo.)

17 | SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA

Texto del compromiso

Publicar en la web un sistema de evaluación institucional de transparencia, que incluya los indicadores que permitan determinar el nivel de cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, de forma tal que la Presidencia de la República pueda auditar el cumplimiento de la misma.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓	✓		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación transfirió a la DIGEIG las herramientas desarrolladas para la evaluación institucional de transparencia, en virtud de sus funciones de órgano rector en esa materia.

Actualmente, la evaluación se realiza mediante una plantilla automatizada, pero que es de uso interno del órgano rector. Es decir, no es pública y aún no se

publican los resultados del seguimiento. Se espera el proceso de implementación de la nueva plataforma tecnológica de la DIGEIG, que permitirá publicar los resultados de las evaluaciones institucionales en materia de transparencia.¹

Relevancia

Un sistema de evaluación de los avances y ausencias en los Portales Institucionales gubernamentales² es una herramienta de seguimiento que podría contribuir a

generar una sana competencia entre las instituciones, y un medio de consulta ciudadana, que impulsaría acciones en caso de identificar incumplimiento en las instituciones, de acuerdo a la Ley General de Libre Acceso a la Información. Además, se convierte en una herramienta de monitoreo del cumplimiento de la Guía de estandarización de las informaciones públicas en los Portales Gubernamentales, la cual permite una ágil y oportuna localización de información pública en los portales gubernamentales.

Las OSC que estuvieron involucradas en el proceso de consulta y monitoreo de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), desde donde se generó este compromiso en el año 2010, consideran que lograr la implementación del mismo aportaría calidad a la disponibilidad de informaciones pública y a la rendición de cuentas. También promovería una participación ciudadana de mayor calidad y sería un paso básico en la adopción de políticas de Gobierno Abierto en el país.

¿Cómo avanzar?

Se recomienda:

- Divulgar las herramientas e instrumento elaborados para evaluar a las instituciones públicas.
- Realizar una primera medición y publicar una prueba piloto, con un mecanismo de consulta que sirva para que la ciudadanía opine, observe y mejore el instrumento.³

¹ Normas y Estándares de Portales Gubernamentales, <http://bit.ly/IM3tgD>

² Ley General de Libre Acceso a la Información y su Reglamento de Aplicación, <http://bit.ly/1jELojl>

³ Guía de estandarización de las informaciones públicas en los Portales Gubernamentales

18 | PORTAL DE SERVICIOS DEL ESTADO

Texto del compromiso

Crear el Portal de Servicios del Estado disponible en www.gob.do, conectado con la base de datos de Servicios del Estado disponible en *GOB (462), para uso de los 2.2 millones de usuarios de la Internet en la República Dominicana.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓			✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación avanzó en la primera fase del Portal del Estado, www.gob.do, con el levantamiento de 249 servicios, pertenecientes a 14 instituciones. El nivel en que se encuentra es informacional en cuanto a los servicios prestados.

En la segunda fase se contempla la incorporación de los servicios más demandados por los diferentes sectores de la vida nacional, de manera que se pueda pasar a una tercera fase, procurando que estos servicios sean interactivos. Además se espera el lanzamiento oficial del portal.

Las instituciones que forman parte del Portal del Estado y que ofrecerán sus servicios a través de él son las siguientes:

1. Programa Solidaridad.
2. Dirección General de Migración.
3. Dirección General de Tránsito Terrestre.
4. Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Policía Nacional Dominicana.
6. Procuraduría General de la República.
7. Ministerio de Trabajo.
8. Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación.
9. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
10. Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social.
11. Dirección de Pasaportes.
12. Ministerio de Educación.
13. Tesorería de la Seguridad Social.
14. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Relevancia

Un Portal de Servicio del Estado Dominicana sólo será un paso importante en el proceso de desarrollo de políticas de Gobierno Abierto si se convierte en un medio de información, consulta y participación activa de la población en la gestión pública. Actualmente no ha logrado este nivel de utilidad. En ese sentido, este compromiso se inscribe dentro de los procesos de *e-gobierno*, que no necesariamente aportan a los criterios de participación ciudadana, transparencia o rendición de cuentas, por lo que no se convierte por sí solo en un compromiso relevante a los fines de la AGA.

¿Cómo avanzar?

- Agilizar el proceso de implementación del Portal de Servicios del Estado, iniciándolo de forma gradual y cuidando la funcionalidad del mismo.
- Integrar un Comité Interinstitucional, con participación o por lo menos consulta a los ciudadanos, para apoyar el desarrollo del Portal y su operatividad.
- Considerando que es el Portal de Estado Dominicano, involucrar desde el inicio a otros poderes del Estado, Judicial y Legislativo, además de instituciones autónomas y descentralizadas, y a OSC.
- Empezar con planes piloto en varios Ayuntamientos que puedan integrarse al Portal.

19 | ESTADÍSTICAS DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS

Texto del compromiso

Publicar en los medios correspondientes, las estadísticas por institución de Quejas, Reclamaciones y Denuncias recibidas en el Sistema de Atención Ciudadana (Línea 311), a los fines de que las mismas sirvan de indicador para el cumplimiento eficiente del objetivo de cada Institución.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓	✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

Con anterioridad al Plan de Acción del Gobierno Dominicano se había promulgado el Decreto No. 694-09, con fecha 17 de septiembre de 2009, que estableció el Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal de comunicación para la recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la Administración Pública, mediante la Línea Telefónica 311 y el Portal web www.311.gob.do

A la fecha, se logró avanzar en la publicación de la información estadística correspondiente al Portal del Sistema de Denuncias, en la sección de estadísticas. Solo se registra la publicación de los reclamos recibidos entre enero del 2012 y el 4 de diciembre del 2012, lapso en el que se registra un total de 3,861 reclamos. No existe información disponible para 2013.¹ Se esperaba que a partir del mes de agosto del 2013 las estadísticas se actualizaran mensualmente, pero esto no sucedió.

Relevancia

El Sistema 311 de Atención Ciudadana es un mecanismo ágil de participación ciudadana en la denuncia de irregularidades en la prestación de servicios públicos. Se convierte en una herramienta de comunicación de la población con las autoridades públicas y desarrolla una cultura de relación Estado-Sociedad. Pero el 311 es un mecanismo poco valorado por las organizaciones consultadas, por el desconocimiento de los resultados concretos que genera. Se entiende que la posibilidad de tener un medio para canalizar denuncias o quejas puede ser importante, pero el hecho de no divulgar las políticas o medidas para resolver malas prácticas o debilidades en la gestión pública, limita la interacción con la población y no conduce a un sistema de intercambio y diálogo con la ciudadanía.

¿Cómo avanzar?

- Actualizar más frecuentemente las estadísticas y su publicación.
- Definir otras variables que puedan servir para generar y publicar estadísticas. Por ejemplo, sería muy útil poder saber los casos atendidos y los resultados, o el tiempo de respuesta, para garantizar que las denuncias son atendidas por el gobierno.
- Incluir en el sistema de rendición de cuentas de los resultados de las quejas, la respuesta enviada al ciudadano y la medida adoptada en cada caso.
- Incluir en el sistema una medición pública que permita visualizar la satisfacción del ciudadano con la resolución a su reclamo o denuncia.
- Convertir el mecanismo en un módulo de doble vía ciudadano-gobierno, gobierno-ciudadano.
- Divulgar no solo las estadísticas cuantitativas, sino también las cualitativas, a fin de generar confianza en el sistema y un mayor uso del mismo por parte de la población.

¹ Informe de Quejas Capturadas por la Línea 311 desde el 11/11/2012 hasta el 4/12/2012. Disponible en: bit.ly/18wDNLV

20 | CREACIÓN DEL SISTEMA DE CUENTA ÚNICA DEL TESORO

Texto del compromiso

La Cuenta Única del Tesoro, es una herramienta financiera que centraliza todos los recursos públicos en una sola cuenta bancaria; de esa manera, todos los pagos que efectúen las instituciones serán canalizados a través de una sola entidad, la Tesorería Nacional, lo cual ayudará a elevar el control y garantizar una mayor transparencia en el manejo del erario público. Incorpora todos los recursos a la corriente presupuestaria, y estos podrán ser operados dentro de la lógica programación que establecen las leyes del Sistema de Administración Financiera Pública. Permitirá la consolidación real de los ingresos y gastos públicos, lo cual es transparencia.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ministerio de Hacienda				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Tesorería General de la República				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Nulo: lenguaje del compromiso no contiene productos verificables ni hitos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

El compromiso de completar el proceso de creación del Sistema de Cuenta Única del Tesoro es un mandato de la Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional. Esa ley establece en el Artículo 11 que “El Sistema Cuenta Única del Tesoro está conformado por la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional y la Cuenta Única del Tesoro en moneda extranjera, las que serán administradas por la Tesorería Nacional”. El Artículo 12 nos indica “En el sistema de Cuenta Única del Tesoro los fondos que pertenezcan a los organismos se mantendrán con la debida individualidad en subcuentas especiales, y los créditos y débitos que los afecten sólo podrán realizarse y registrarse en la medida en que las operaciones que los motiven se hayan efectuado en el marco de la normativa vigente”.

La propia Ley 567-05¹ establece la gradualidad en la implementación, en el Artículo 22: “El sistema de Cuenta Única del Tesoro se aplicará, en su primera etapa, en el ámbito del Gobierno Central, sin ningún tipo de excepciones”; y el párrafo: “Una vez que haya funcionado de forma eficaz en el Gobierno Central, el Poder Ejecutivo podrá extenderlo a las Instituciones Descentralizadas o Autónomas no Financieras”.

La Tesorería Nacional inició el proceso de descentralización de los ordenamientos de pago en las instituciones del Gobierno central. Este paso de avance, se enmarca dentro de la operatividad del Sistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT), y busca que la gestión de las órdenes de pago (Libramientos) a los suplidores de bienes y servicios sea de responsabilidad de la institución que lo gestiona.²

También se estableció un Primer Grupo Piloto integrado por las siguientes instituciones: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deportes, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Rel. Exteriores, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, y el Ministerio de Turismo. Se completó esta etapa piloto.

Luego, se progresó en el 2º grupo piloto integrado por las siguientes instituciones: Ministerio de Administración Pública, Ministerio Medioambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Educación y el Ministerio Industria y Comercio, las cuales lograron cumplimiento.

El 3er grupo de instituciones fue: El Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Procuraduría General de la República y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, las cuales avanzaron en la implementación de la Cuenta Única. Además se avanzó en la incorporación de Hospitales piloto Distrito Nacional.

En general, se registra un total de 2,832 Cuentas Cerradas del total de cuentas previstas para anular, que ascendían a 7,000 a finales del 2012, cuando se decretó la ejecución del proyecto.³

Relevancia

La implementación de la Cuenta Única en República Dominicana supone una profunda reforma y modernización completa de la Tesorería Nacional. Las principales ventajas que ofrece son: permitir mayor liquidez al Estado, eliminar los costos que generan las cuentas dispersas, garantizar mayor control de las transacciones realizadas, y reducir los actos de corrupción en la gestión gubernamental.

La Cuenta Única recibe todos los recursos que ingresan al Estado, sin importar cómo se hayan generado (por ejemplo por recaudaciones, préstamos y donaciones). Este mecanismo permite que las instituciones sean las responsables de ordenar los pagos a sus proveedores, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Pagos para la Cancelación de Deudas y Compromisos del Gobierno Central que emitió la Tesorería Nacional. Además, facilita un control más eficaz de los recursos públicos y optimiza las operaciones del gobierno, ya que la Cuenta Única captará los recursos ociosos de las instituciones públicas.

Sin embargo, es necesario señalar que este mecanismo es más bien un instrumento de control interno. No queda claro cómo logre ayudar a transparentar el sistema hacia los ciudadanos, para que ellos puedan seguir y monitorear el uso de los recursos del Estado. Aunque la implementación de la Cuenta Única es un paso trascendental en el proceso de reforma de la administración financiera del Estado, y la integración de la tecnología en el proceso se valora como positiva, para cumplir con los parámetros de Gobierno Abierto será preciso considerar mayor transparencia y participación ciudadana en el uso de este instrumento.

¿Cómo avanzar?

- Iniciar el proceso de incorporación de las instituciones descentralizadas y autónomas.
- Avanzar en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), que todavía no se ha realizado en su totalidad.
- Continuar el proceso de implementación gradual y en la próxima etapa poner énfasis en las instituciones Descentralizadas o Autónomas no Financieras.
- Transparentar, eventualmente, esta Cuenta Única a los ciudadanos a objeto de implementar un mecanismo de control social y garantizar la rendición de cuentas.

¹ Ley Tesorería Nacional, <http://bit.ly/JVKMbx>

² Cuenta Única del Tesoro, Avance en la Implementación, realizada por el Tesorero Nacional, a Participación Ciudadana, Capítulo dominicano de Transparencia Internacional, abril 2013

³ Primer Informe Seguimiento y Monitoreo al Protocolo por Transparencia e Institucionalidad. Elaborado por Participación Ciudadana. <http://bitly.com/18wDNLW>

21 | SISTEMA ÚNICO PRESENCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (PUNTO GOB)

Texto del compromiso

Ampliación del sistema único presencial de servicios públicos (PUNTO GOB) e implementación de estándares de interoperabilidad, que permitan al ciudadano acceder a varios servicios públicos otorgados por el Estado desde una única plataforma integral, tanto presencial como vía Internet.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ministerio de la Presidencia				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

Este compromiso registra avances limitados. A la fecha funciona únicamente el Centro de Atención Ciudadana Megacentro (Santo Domingo Este), el cual ofrece 40 servicios. Sin embargo, tiene 20 meses de funcionamiento, lo que quiere decir que estaba listo para funcionar antes de la puesta en marcha del Plan de Acción. Dentro del período del Plan no se ha avanzado en la ampliación del Sistema.

Actualmente se levanta información sobre la mejor ubicación para la instalación de un segundo centro de atención presencial. Se tiene previsto avanzar con los estándares de interoperabilidad, desde el departamento de Normas y Estándares de la OPTIC, para regular dichos estándares.¹ Se estima su presentación para el mes de noviembre del 2013.

Relevancia

El Centro de Atención Presencial busca concentrar distintos servicios públicos en una ventanilla única, para garantizar un mejor acceso y acercar al ciudadano al Estado. Busca proveer al ciudadano de puntos de prestación de servicios en todo el territorio nacional. Será necesario incorporar el uso de recursos de información y comunicación en la prestación de los servicios y avanzar en la implantación de la infraestructura necesaria.

No obstante, para que este compromiso sea relevante a los valores de Gobierno Abierto, será necesario explicitar cómo los Centros aportarán a los ciudadanos acceso a información del desempeño del gobierno y no solo un mejor acceso a los servicios, lo cual, aunque de gran importancia, no establece claramente una avance hacia el Gobierno Abierto. Más bien se trata de una política de e-gobierno.

Estos Centros de Atención Presencial, son valorados por las organizaciones entrevistadas en el marco de la

realización de este informe, pero señalan su limitado alcance y el poco avance en la apertura de otros centros de esta naturaleza, en otras provincias del país, de manera que su alcance pueda ser mayor. Además, no lo consideran una política de transparencia ni de rendición de cuentas.

¿Cómo avanzar?

- Avanzar en la elaboración y aprobación de los estándares de interoperabilidad, que realiza el Departamento de Normas y Estándares de la OPTIC.
- Instalar varios Punto GOB piloto en lugares estratégicos de la ciudad de Santo Domingo y en algunas provincias del país.
- Constituir un espacio de coordinación interinstitucional que permita extender los Punto GOB y la articulación de las distintas instituciones gubernamentales.
- Consultar con la ciudadanía en el diseño de los estándares y los servicios a ser incluidos.

22 | SENSIBILIZACIÓN TRANSPARENCIA Y LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Texto del compromiso

Se pretende generar las alianzas y los compromisos entre los actores para promover la normativa de transparencia y acceso a la información pública como forma de aprovechar su potencial en las instancias y vías de participación instituidos así como incidir en la mejora de los servicios que ofrecen las instituciones públicas. Con el conocimiento de la normativa por parte de los grupos interesados se crean las condiciones para la activación del control social, impactando en la calidad de la gobernabilidad democrática.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓			

AMBICIÓN

¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
Preexistente	Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
---------------------------------------	-------------------------------------	--	--

PRÓXIMOS PASOS

Trabajo continuado en la implementación básica

¿Qué pasó?

Se evidencia implementación sustantivo para este compromiso. Se preparó un acuerdo de colaboración entre la DIGEIG y el Ministerio de Educación a través del cual se comprometían a “desplegar esfuerzos

conjuntos para promover e incorporar en el sistema educativo dominicano, tanto en el nivel Inicial Básico como en el nivel Medio, la enseñanza del derecho de acceso a la información pública y temas vinculados”.



Relevancia

La promoción de los principios de transparencia y acceso a la información permitiría un mayor acercamiento entre los distintos sectores de la sociedad dominicana, ampliaría la reflexión y aumentaría la calidad de los compromisos asumidos por el Estado e identificados de forma colectiva. Además, permitiría la promoción y empoderamiento de la ciudadanía mediante una herramienta fundamental para el control ciudadano de la gestión pública, y su participación e incidencia en la demanda de servicios básicos de calidad. Sin embargo, el cumplimiento de este compromiso sólo podría generar cambios significativos para el Gobierno Abierto si las debilidades en el cumplimiento de la ley de acceso se debieran a falta de información pública acerca de la normativa de transparencia y acceso a la información pública. En realidad, más bien se deben a posibles violaciones intencionales de esta norma por parte de quienes poseen la información.¹ Por esta razón, el impacto potencial de este compromiso se encuentra restringido.

¿Cómo avanzar?

- Coordinar los procesos de capacitación de los funcionarios públicos con el Instituto Nacional de Administración Pública.
- Crear una plataforma o curso en línea sobre acceso a la información.
- Capacitar facilitadores y elaborar materiales educativos que sirvan de material de apoyo en las capacitaciones.

¹ Ver, como ejemplos ilustrativos, <http://bit.ly/1djL47U> o también <http://bit.ly/1gBt9Zm>

23 | PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Texto del compromiso

Promulgación de la Ley de Declaración Jurada de Patrimonio y Enriquecimiento Ilícito promulgada y del Reglamento de la Ley de Declaración Jurada de Patrimonio y Enriquecimiento Ilícito dictado por el Poder Ejecutivo.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Procuraduría General de la República				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
				✓		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

A la fecha se evidencian importantes avances en el proceso de aprobación de una nueva Ley de Declaraciones Juradas de Bienes e Enriquecimiento Ilícito.¹ El anteproyecto de ley fue depositado el 18 de marzo del 2013, y para el 20 de abril fue tomado en consideración y enviado el 21 a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

El 3 de abril del 2013, el Informe de la Comisión

Permanente de Justicia y Derechos Humanos había sido leído y aprobado en primera Lectura, declarado de urgencia y aprobado en segunda lectura. Pasó a la transcripción legislativa, y el 5 de abril del 2013, se realizó una auditoría legislativa. Con fecha 10 de abril del 2013, estaba en espera de las firmas del Presidente y secretarios, y el 21 de mayo del 2013, se pasó a archivo y correspondencia.

Después de ser aprobado por el Senado, el 22 de mayo del 2013, fue remitido a la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados lo aprobó de urgencia y en dos lecturas consecutivas le hizo algunas modificaciones. Entonces, la iniciativa pasó de nuevo al Senado para su estudio y ponderación, última actualización sobre su progreso a la fecha de escribir este informe.

Relevancia

La Declaración Jurada de Bienes en la República Dominicana tiene su sustento legal en la Ley número 82 del año 1979 y en el Decreto 287-06 que estableció el Sistema Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Bienes, con un formulario diseñado y administrado electrónicamente y digitalmente a través de la página de Internet habilitada para estos fines por la Tesorería Nacional y el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DPCA).

Estas normativas son consideradas obsoletas, insuficientes y con un ámbito limitado de sujetos obligados a presentar su Declaración Jurada de Bienes. Esto se suma al hecho de que los datos suministrados con este sistema, hasta ahora, no permiten a la ciudadanía ver con claridad el significado o el contenido de muchas de las partidas declaradas.

La aprobación del referido proyecto y su posterior implementación contribuiría a la prevención de conflictos de interés y al descubrimiento y obtención de evidencias útiles en la persecución penal de los delitos asociados a la corrupción, especialmente el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos.

Las OSC entrevistadas consideran de mucho valor la modificación de la obsoleta Ley 82-79 que rige las Declaración Jurada de Bienes. Reiteraron la necesidad de la adopción de un nuevo marco normativo que permita ampliar el universo de funcionarios obligados a declarar, que incluya la figura del enriquecimiento ilícito y que permita mayor acceso a la información sobre el patrimonio de los servidores públicos.

¿Cómo avanzar?

Es muy importante continuar impulsando la iniciativa en el Senado, antes del término de la Legislatura; garantizar su pronta promulgación por el Poder Ejecutivo, y su pronta implementación.

24 | GUÍAS ESTANDARIZADAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Texto del compromiso

Implementación de las guías que describen la información que las entidades gubernamentales proporcionarán al público, en cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS AGA	Ninguno especificado				
	VALORES AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓			
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual				
No especificada	No especificada	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en al implementación básica						

¿Qué pasó?

La DIGEIG aprobó las Políticas de Estandarización de Portales de Transparencia (Guía Estandarizada) mediante la Resolución No.1/2013,¹ de fecha 30 de enero del 2013. Posteriormente, se inició un cronograma de implementación de la política.

A fin de garantizar el éxito de la gestión, con fecha 11 de junio de 2012 se llevó a cabo una plenaria sobre

el Proceso de Estandarización, con Responsables de Acceso a la Información y Personal Clave. También se efectuó una consulta pública sobre la Guía de Información Estandarizada. Luego, el 12 de noviembre de 2012 se llevó a cabo el primer encuentro de socialización de la Guía, y el 22 de noviembre de 2012, el segundo encuentro de socialización. El investigador no pudo encontrar información sobre quiénes fueron los participantes.

El tercer encuentro se realizó el 23 de noviembre de 2012 en la Gobernación de Santiago de los Caballeros. Luego, se emitió la Resolución 1/2013 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia. En la tercera fase se remitió instrucción a los Ministros de Estado y Directores Generales de las distintas instituciones para el cumplimiento de políticas, el 12 febrero del 2013, el 14 mayo del 2013 y el 14 agosto 2013.²

Durante todo el 1er semestre de 2013, se desarrolló un proceso de seguimiento a las instituciones gubernamentales con asesoría técnica. Como resultado, varias instituciones han aplicado el modelo de formato estandarizado en sus portales de transparencia.

Relevancia

En la República Dominicana se aprobó la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, que establece en su artículo 3 la obligatoriedad de colocar y poner a disposición de la ciudadanía información obligatoria o de oficio, obedeciendo a los estándares internacionales de máxima divulgación. Este compromiso, un reclamo de varios años de la sociedad civil, ayuda a estandarizar y orientar la forma y procedimiento de colocación de las informaciones para que las mismas obedezcan criterios similares en las diferentes instituciones del Estado.

Sin embargo, la Ley ordena la colocación de un tipo de información sin indicar cómo ni dónde, un problema que este compromiso busca resolver. Para resolverlo y dar orientación mediante una política pública, era necesario establecer los procedimientos, los formatos y la manera de colocar las informaciones con la mayor homogeneidad posible en los portales web de las instituciones. De esa forma, se garantiza un fácil, ágil, adecuado y oportuno acceso a las informaciones públicas, y una participación de la ciudadanía más efectiva, que aporte a los valores de Gobierno Abierto.

A la fecha, varias instituciones públicas implementan el proceso de estandarización de la información, pero todavía resta avanzar en el cumplimiento total del proceso en las demás instituciones.³

¿Cómo avanzar?

- Continuar con el proceso de implementación de la Resolución 1/2013 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia.
- Establecer un mecanismo de consecuencia para aquellas instituciones que no acatan la disposición del órgano rector en materia de acceso a la información y Gobierno Abierto.
- Establecer un mecanismo de monitoreo público de los avances en la implementación de la guía estandarizada, de manera que la ciudadanía puede conocer las instituciones con mayor y con menor cumplimiento, como una forma de estimular el avance y generar una sana competencia.

¹Resolución 1/2013 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia de fecha 30 de enero del 2013, <http://bit.ly/1cwmXLp>

²Presentación de la Dirección General de Ética e Integridad a Gubernamental, en el marco de la Presentación de avances 2013 de la Mesa 4. Acceso a la Información Pública, de la Iniciativa Participativa Anticorrupción IPAC

³Primer Informe Seguimiento y Monitoreo al Protocolo por la Transparencia y Institucionalidad, Participación Ciudadana, <http://bitly.com/18wDNLW>

V | AUTO-EVALUACIÓN

Se presentó la auto-evaluación a las OSC, sin realizar un proceso de consulta vinculado a ellas que hubiera permitido considerar otras voces y perspectivas del proceso.

El proceso fue realizado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, con los informes de avance que le debe remitir cada una de las instituciones gubernamentales con responsabilidades en el Plan de Acción.

El informe de autodiagnóstico se concentra en la valoración de los avances de cada compromiso, pero con unos criterios o metodología que no permite apreciar los logros. Considerando que no se partió de un diagnóstico, no existe una línea base de medición y el Plan no tiene indicadores que permita medir los avances y los impactos del proceso. Alguna

información se refería a compromisos distintos de los originales.

El informe de autoevaluación fue presentado como documento final, no para fines de consulta. El gobierno ha explicado que fue por la falta de interés de las OSC, pero en la opinión del investigador MRI, se debe a la ausencia de información y a que no se ha generado confianza y una amplia participación de diversos actores en el proceso de Gobierno abierto.

Gráfico 2 | Pautas de Auto-Evaluación

¿Se publicó un reporte de cumplimiento anual?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Se seguía el horario?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en la lengua local?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Según las partes interesadas, era adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en inglés?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No desde 10/2013
¿Proveyó el gobierno un periodo de dos semanas para recibir comentarios públicos en los borradores del reporte de cumplimiento?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Se recibieron algunos comentarios?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Se colocó el informe en el portal AGA?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Incluía el reporte de cumplimiento una revisión de los esfuerzos de consultación?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Abarcaba el informe todos los compromisos?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Evaluaba cumplimiento según el horario del compromiso?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Reafirma el informe de responsabilidad en materia de transparencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Describe la relación entre el Plan de Acción y las áreas de los Grandes Desafíos?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VI | ¿CÓMO AVANZAR?

Como resultado del análisis precedente y de las prioridades de los interesados, esta sección ubica al Plan de Acción dentro del contexto específico nacional y destaca los posibles próximos pasos.

Contexto dominicano

La República Dominicana, de acuerdo a los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC 2013) elaborado por Transparencia Internacional (TI), sigue apareciendo entre los países con altos niveles de corrupción. En 2013 ocupaba la posición 123, entre 177 países incluidos, obteniendo una puntuación de 29 puntos sobre 100. Esto significa que en las investigaciones utilizadas para construir el índice, el país continúa en la categoría de los que son percibidos con altos niveles de corrupción gubernamental, descendiendo de 32 puntos en el 2012 a 29 en el 2013. Los resultados del IPC-2013 coinciden con otras mediciones, como la del Índice de Competitividad Global 2013-2014 del Foro Económico Mundial, que coloca la corrupción como el obstáculo principal para hacer negocios en República Dominicana.

Los elevados niveles de corrupción están directamente relacionados al clima de impunidad y a la falta de aplicación de la ley. En ese sentido, la impunidad y corrupción se ha convertido en uno de los principales problemas que permean la institucionalidad democrática en el país, con decenas de denuncias de actos de corrupción sin investigar y sancionar.

A la vez, en el Estado Dominicano se han realizado varias reformas normativas que sirven de instrumento legal para manejar transparentemente la gestión pública, reducir la corrupción y promover una mayor participación de la ciudadanía en el control social de la gestión pública. En este sentido, se destacan la proclamación de una nueva Constitución (2010); la promulgación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (2006); la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública N° 200-04 (2004); la Ley de Función Pública, N° 41-08 (2008), entre otras, las cuales instituyen mecanismos de participación de la sociedad civil. Además hay que considerar las leyes Orgánica de

Administración Pública y de Salarios del Sector Público del año 2013.

El artículo 22 de la Constitución Política establece los derechos de ciudadanía y, de manera particular, el numeral 4 indica por primera vez el derecho a “Formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuesta de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto”. En ese sentido, se aprobó en el país la Ley No. 107-13¹ sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, el 8 de agosto del 2013, que en su artículo 1 establece: “tiene por objeto regular los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública, los principios que sirven de sustento a esas relaciones y las normas de procedimiento administrativo que rigen a la actividad administrativa”. La importancia de esta norma es su ámbito total de aplicación, fortaleciendo la implementación de los planes y políticas de Gobierno Abierto en el país.

Uno de los pilares del Plan de Gobierno del Presidente Lic. Danilo Medina Sánchez es: “Una Institucionalidad Pública participativa para el bienestar social, que tiene como ejes de acción tolerancia cero a la corrupción, con enfoque participativo y estricto cumplimiento de la ley”.² Asimismo, se establece en dicho programa la racionalización y normalización de la estructura organizativa del Estado, en atención a lo establecido por la Constitución Dominicana y la Estrategia Nacional de Desarrollo, con el fin de suprimir instituciones públicas o fusionar las que deben trabajar juntas por su objeto, para que las mismas respondan a los principios y criterios de eficiencia, calidad, coordinación y maximización de la oferta de servicios públicos. Además, el Presidente firmó el Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad, el cual contiene compromisos en materia de transparencia y rendición

de cuentas, que son parte de la lucha anti-corrupción en respuesta al clamor de la sociedad dominicana.

Luego de analizar el Plan de Acción de la República Dominicana, es necesario indicar que en sus compromisos enfatiza especialmente los aspectos relacionados con la modificación o adopción de nuevas leyes, o los procesos de mejoras o fortalecimiento institucional, dejando de lado la adopción de compromisos que permitan aportar a un plan de Gobierno Abierto. En este sentido, se necesitan compromisos que privilegien políticas que permitan una mayor participación ciudadana, que generen mayor transparencia y rendición de cuentas.

Además, es preciso destacar que varios compromisos, por la forma como están planteados, se relacionan más con la estrategia de e-gobierno que con las políticas de Gobierno Abierto. Esto amerita que la sociedad dominicana reflexione sobre la diferencia entre los alcances de Gobierno Abierto y los objetivos del gobierno electrónico, de manera que en la elaboración del 2º Plan de Acción se considere tal distinción. Las organizaciones consultadas mostraron desconocimiento de las políticas de Gobierno Abierto, de la existencia de un Plan de Acción y de su contenido. Esta falta de información les causó preocupación pues debilita la participación de actores claves en el proceso, de personas capaces de colaborar con sugerencias que permitan una visión integral de las políticas de Gobierno Abierto, más allá del aspecto formal e institucional.

En cuanto a la AGA, al gobierno aún le falta avanzar y profundizar muchos de los compromisos de acción y definir otros, como se ha detallado más arriba. Sin embargo, es necesario puntualizar acciones no incluidas en el Plan, pero de mucha relevancia, como la adopción de políticas y procedimientos positivos que se han impulsado en el país, y que apoyan y fortalecen los valores de la Alianza de Gobierno Abierto.

1. Ha comenzado a funcionar el Sistema de Monitoreo de Gestión de Contratos de Obras Públicas del Estado dominicano. Es una herramienta de información, ordenación y control que incorpora cifras, estadísticas y precios de referencia, con la finalidad de confrontar en línea, la ejecución y el comportamiento de una obra específica. Este tipo de control resulta muy dinámico ya que acompaña permanentemente todas las etapas de ejecución de la obra, proporcionando información constante que permite evaluar y decidir las acciones a tomar.
2. Se ha impulsado el Portal del Ciudadano Dominicano, como una vía de comunicación a través de la cual el ciudadano puede encontrar respuestas a sus necesidades de información e interacción con el gobierno, en relación con la ejecución del presupuesto. Es un sistema de información orientado a lograr una mayor transparencia de las finanzas públicas para responder de esta forma a la demanda ciudadana de tener acceso a información clara y completa sobre estas operaciones, abierta constantemente a mejoras y ampliaciones en la cantidad y calidad de los datos que se publican. <http://www.portaldelciudadano.gov.do/>
3. Se ha implementado el Marco Común de Evaluación. Esta metodología introduce en la administración pública los principios de gestión de calidad total y es una guía para la planificación, desarrollo, control y actuación. Facilita la autoevaluación de las organizaciones para obtener un diagnóstico y definir acciones de mejora.
4. Se han desarrollado varias iniciativas 'Hackathon' que buscan generar un proceso de colaboración entre la ciudadanía y los servidores públicos que permita proponer e incluir las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para buscar soluciones a la gestión.

Prioridades de las partes interesadas en el Plan actual

Los siguientes son los compromisos del Plan de Acción que generaron un mayor nivel de interés. Los actores consultados los consideraron muy importantes debido a su relevancia y al alto impacto que generaría su implementación.

Sistema de Cuenta Única del Tesoro. Es necesario implementarlo para que los fondos que pertenezcan a las distintas instituciones se manejen con la debida individualidad en subcuentas especiales, y para que los créditos y débitos que los afecten sólo puedan realizarse y registrarse si las operaciones que los motiven se han efectuado en el marco de la Ley. El sistema se aplicará, en su primera etapa, en el ámbito del Gobierno Central, sin ningún tipo de excepciones. Una vez que haya funcionado de forma eficaz en el Gobierno Central, el Poder Ejecutivo podrá extenderlo a las Instituciones Descentralizadas o Autónomas no Financieras.

Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. Garantizará a los proveedores y a la ciudadanía, acceso oportuno a informaciones, tales como: planes de compras y contrataciones, convocatorias (incluyendo los procedimientos declarados de urgencia y emergencia), precios de compra, registro de proveedores con historial de buen cumplimiento e inhabilitaciones, los resultados de la adjudicación y los contratos.

Sistema de Administración de Servidores Públicos a nivel local. Tiene el propósito de apoyar la gestión de los recursos humanos en el ámbito municipal, integrando en una base de datos información que permitirá conocer la cantidad, calidad y remuneración de los servidores públicos. Además, es una herramienta de planificación, que apoyará y dará respuesta a los interrogantes de la sociedad civil respecto a los servidores públicos. Debe garantizar una máxima publicidad de la información relacionada con los recursos humanos, y no solo información consolidada y datos estadísticos.

Proyecto de Transparencia fiscal en las Alcaldías.

Busca poner a disposición de los órganos de control del Estado dominicano y de la ciudadanía, un sistema de transparencia fiscal y ejecución presupuestaria, que permitirá consultar y acceder a información financiera y administrativa de esos entes públicos.

Proceso de estandarización de la información en los portales Web de las instituciones públicas, de acuerdo al principio de máxima publicidad que ordena la Ley general de Libre Acceso a la Información Pública.

Prioridades de las partes interesadas para el próximo Plan

En la consulta con los actores, se identificaron varias acciones que incluirían en futuros planes:

- Mayor cooperación con e integración de las OSC en el proceso de formulación y seguimiento del Plan, tal y como es requerido por los AGA Articles of Governance.
- Compromisos más concretos, realizables y medibles.
- Compromisos más relevantes a los fundamentos de la AGA, de manera que permita un mayor aporte y relevancia a la política de gobierno abierto que se impulsa. Dentro de estos criterios a tener en cuenta se destaca: acceso a la información, participación de la ciudadanía y uso de las tecnologías de la información, específicamente para aportar a los otros tres ejes de Gobierno Abierto.
- Compromisos que vinculen a otros poderes del Estado como son el Legislativo, el Judicial y el ámbito municipal.

Las áreas de interés que la sociedad civil quiere ver en un próximo Plan de Acción y que no se encuentra actualmente son:

- Presupuesto Público
- Sector Salud, Educación
- Industria Extractivas
- Seguridad Ciudadana
- Programas Sociales

Recomendaciones

Todas las recomendaciones son producto de la investigación y análisis de los datos recogidos, tanto documentales como de la colaboración, en las entrevistas realizadas, de OSC, personas interesadas en la gestión pública y funcionarios públicos.

En general, es necesario identificar nuevas acciones creativas que vinculen la tecnología, la participación de la ciudadanía, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Es importante extender los compromisos a otras áreas vinculadas a servicios básicos de la población, entre ellos salud y educación. Es recomendable pensar en grandes desafíos en esta materia, que trasciendan lo cotidiano, y que sean más relevantes al contexto nacional.

Los compromisos deben enfocarse no solo en políticas de prevención de la corrupción, sino también en políticas de gestión de calidad con la participación de la ciudadanía. Además, un aspecto fundamental consiste en que los compromisos deben tener un responsable político y técnico, conocido públicamente, y deben incluir cronogramas y plazos de ejecución, destacando lo que lograrán completar cada año. Sería muy útil contar con un sistema de monitoreo y seguimiento de acceso público con actualización permanente *online*.

Contenido

1. Impulsar un amplio proceso de reflexión con los diferentes actores sociales, públicos y privados, sobre la Alianza de Gobierno Abierto, incluyendo la fundamentación teórica y los principios que le son propios. Consensuar ampliamente criterios en relación a las políticas de Gobierno Abierto.
2. Considerar compromisos más relevantes para la agenda de Gobierno Abierto y que su implementación impacte la calidad de vida de la población.
3. Decisiones sobre compromisos basándose en un amplio consenso (Estado, Sociedad Civil, Sector Privado), de manera que los distintos actores se apropien de, e identifique con las políticas de Gobierno Abierto.

4. Abordar principios claves de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, todos vinculados al uso de la tecnología de la información. De esa forma se pueden construir compromisos buenos y relevantes.
5. Compromisos más sustanciales y específicos, que describan el problema que pretenden resolver, que incluyan actividades pertinentes a la solución, el resultado que se espera y sistemas de medición y verificación. También se requiere identificar las instituciones responsables de la implementación y llegar a verlas, en cada compromiso, como aliadas de la sociedad civil, sector privado y organismos internacionales.

De Estructura

6. Ejecutar el proceso de construcción del próximo Plan de Acción, con un fuerte mensaje de compromiso y muestra de voluntad política desde las máximas autoridades del Poder Ejecutivo, de manera que todos los actores asuman con la debida responsabilidad las políticas de Gobierno Abierto que se deriven del proceso.
7. Considerar la posibilidad de crear un mecanismo de apoyo y seguimiento a la implementación del Plan de Acción, que involucre activamente tanto a las organizaciones de la sociedad civil como a los distintos sectores de ésta (entre ellos medios de comunicación, organizaciones juveniles, de base campesinos, sector privado e instituciones públicas), con claras definiciones de sus funciones y alcance.
8. Definir una estrategia que promueva el desarrollo de políticas de Gobierno Abierto en otros ámbitos de los poderes públicos, en el Judicial, Legislativo y Municipal, de manera que avancemos en la construcción de una estrategia consensuada y articulada del Estado dominicano.

De Proceso

9. Evaluar, a la luz del autodiagnóstico realizado y de este Informe Independiente, cada uno de los compromisos del actual Plan de Acción. Repensarlos en función de resultados y de acuerdo a una efectiva política de Gobierno Abierto.

10. Diseñar y divulgar la metodología de la consulta: sus objetivos, mecanismo y forma de toma de decisiones y construcción de consenso.
11. Diseñar con tiempo y hacer públicas todas las actividades y el cronograma del proceso de elaboración del Plan de Acción 2014-2016. La AGA requiere por lo menos dos meses, pero es recomendable, en el caso dominicano, un mínimo de cinco.
12. Implementar una campaña pública para sensibilizar sobre la AGA y las acciones que se desarrollarán para la elaboración del segundo Plan.
13. Realizar un proceso de consulta vinculante, que permita una amplia participación de OSC y otros actores y sectores de la vida nacional, considerando una integración sectorial y territorial que garantice una mayor representatividad.
14. Considerar la posibilidad de reducir la cantidad de compromisos, dándole prioridad a compromisos inteligentes y de alta relevancia e impacto.
15. Tener un enfoque estratégico para definir la agenda de Gobierno Abierto articulada a la agenda digital y a las políticas de gobierno electrónico, que permita definir y consensuar el camino y que se apoyen mutuamente.
16. Incluir, en el propio Plan de Acción, las herramientas, procesos, metodología y periodicidad para el proceso de rendición de cuentas de los avances en la implementación del Plan de Acción.

De Monitoreo y Auto-evaluación

17. Diseñar y poner a disposición de la ciudadanía una plataforma de consulta, reflexión, intercambio de ideas y criterios, en las distintas fase de consulta, implementación y monitoreo del Plan de Acción. El mismo puede integrar un menú de los compromisos indicando su nivel de ejecución y estatus. Facilitar la imposición de consecuencias en caso de no cumplimiento.
18. El Informe de autoevaluación debe ser sometido al escrutinio público, para recoger opiniones y sugerencias de los distintos actores, con suficiente tiempo antes del envío definitivo a la AGA

¹ Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo <http://bit.ly/1eA7sY3>

² Plan de Gobierno del Candidato a la Presidencia Danilo Medina Sánchez del Partido de la Liberación Dominicana. <http://danilomedina.do/plan-de-gobierno-2012-2016>

ANEXO | METODOLOGÍA

Como complemento a la auto-evaluación nacional, investigadores del país participante elaboraron un informe independiente. Estos expertos usan una metodología común que sigue las pautas de la OGP basadas en una combinación de entrevistas con partes interesadas locales y análisis y revisión de documentos.

Introducción

El Análisis de progreso en los planes de acción de la AGA es una combinación de entrevistas, análisis de documentos e información obtenida en reuniones con interesados no-gubernamentales y gubernamentales. El informe incorpora la auto-evaluación del gobierno y otras evaluaciones realizadas por la sociedad civil u organizaciones internacionales.

El investigador nacional se reunió con los interesados a fin de garantizar que éstos relataran en forma correcta los eventos del proceso AGA. Dadas las restricciones financieras y temporales, el IRM no puede consultar a toda la gente afectada y/o interesada. Por lo tanto, el IRM intenta ser metodológicamente transparente y, cuando es posible, hace público el proceso de participación de los interesados. Más abajo, en esta sección, se detalla este proceso. El IRM protege la identidad de los informantes que la requieran en los contextos nacionales, pertenezcan o no al gobierno.

Este informe fue revisado por un Panel Internacional de Expertos para certificar que cumple con los estándares más altos de investigación. Adicionalmente, el IRM estimula decididamente el comentario público en los borradores de los documentos nacionales.

Selección de los participantes

En la República Dominicana no se realizó un proceso de consulta previa para la elaboración del Plan de Acción. En ese sentido, no fue posible consultar y conocer las opiniones de las organizaciones vinculadas en ese proceso desde sus inicios. Por eso se procedió a identificar OSC especializadas en la lucha contra la corrupción, reforma del Estado, monitoreo de políticas públicas o promotoras de derechos fundamentales. Se realizaron consultas con 12 organizaciones, de las cuales tres son redes o coaliciones que agrupan varias organizaciones.

Consultas individuales: noviembre de 2013

Se realizaron consultas individuales con los directivos de distintas OSC del Distrito Nacional y grupos focales en tres provincias del país, para identificar el nivel de conocimiento de las iniciativas de gobierno, la existencia de un Plan de Gobierno Abierto y su valoración del nivel de avance y cumplimiento.

Las instituciones consultadas en el proceso de elaboración de este Informe Independiente fueron:

1. Asociación Dominicana Contra la Corrupción
2. Centro Integral para el Desarrollo Local (Santiago)
3. Coalición Educación Digna
4. Fundación Solidaridad (Provincia Santiago)
5. Fundación Institucionalidad y Justicia
6. Mesas de Transparencia de Foro Ciudadano (Provincia Santiago, La Vega, Barahona)
7. Movimiento Cívico Contra la Corrupción (C3)
8. Participación Ciudadana, Capítulo Dominicano de Transparencia Internacional
9. Red Nacional de Acción Juvenil

Reuniones de las Mesas de Transparencia de Foro Ciudadano

El investigador participó en tres reuniones ordinarias de las Mesas, que funcionan en las provincias de Santiago, La Vega y Barahona. Articulan decenas de organizaciones de base, campesinas, OSC, juntas de vecinos etc. En dichos encuentros se sostuvo un dialogo amplio sobre las políticas de transparencia y reforma del Estado, y se introdujo el tema Gobierno Abierto, con el objetivo de identificar el conocimiento, o falta de él, de la existencia de un Plan de Acción y de su temática, en la República Dominicana.

Sobre el Mecanismo de Revisión Independiente

El MRI es una manera clave para que los gobiernos, las sociedades civiles y los sectores privados puedan seguir (bianualmente) el desarrollo e implementación de los planes de acción nacionales de la OGP. Un Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel es conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del Panel son:

- Yamini Aiyar
- Debbie Budlender
- Jonathan Fox
- Rosemary McGee
- Gerardo Munck

Un equipo pequeño, con sede en Washington, D.C., orienta la elaboración de los informes durante el proceso, en colaboración cercana con los investigadores nacionales. Cualquier pregunta o comentario sobre este informe puede ser dirigido a irm@opengovpartnership.org



Independent Reporting Mechanism
Open Government Partnership
c/o OpenGovHub
1110 Vermont Ave NW
Suite 500
Washington, DC 20005

Open
Government
Partnership

INDEPENDENT
REPORTING MECHANISM